

APORTACIONES AL DEBATE SOBRE EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL

Fco. JAVIER MARTÍNEZ GIL

A la memoria de Fernando González Bernáldez

*En estos momentos
la ausencia de tu voz y de tu ejemplo
nos hacen sentir con fuerza, Fernando,
la orfandad que nos has dejado.*

SUMARIO: — I. El Plan Hidrológico Nacional en la Ley de Aguas. — II. Una lección que aprender. — III. Una mala solución a un mal diagnóstico. 1. Premisas incorrectas. 2. Los consumos. 3. La estrategia. 4. Análisis crítico de las demandas. 5. Recursos no convencionales: 6. Otros aspectos del diagnóstico: — IV. El trasvasismo como política. — V. Falta el debate previo sobre la agricultura. — VI. ¿Qué pretende la política trasvasista del PHN? — VII. Una ciudadanía desinformada. — VIII. Un proceso sin debate técnico y social. 1. El debate oficial. 2. La participación ciudadana. — IX. El medio ambiente en el anteproyecto del PHN. — X. Premisas previas a un Plan Nacional del Agua. 1. Principios éticos. 2. Algunos problemas urgentes. — XI. Propuestas para un anteproyecto del PHN. 1. Una moratoria a la política trasvasista. 2. Sobre la necesidad de incrementar la capacidad de regulación en las cuencas. 3. Puntos concretos para un primer acto legislativo del PHN. — XII. Epílogo.

I. EL PLAN HIDROLOGICO NACIONAL EN LA LEY DE AGUAS

La Ley de Aguas de 1985 considera en su Preámbulo a todas las aguas continentales (superficiales y subterráneas) como un recurso unitario, que se renueva a través del ciclo hidrológico; en su conjunto, dice la Ley, constituyen un bien público: «*que debe estar disponible no sólo en la cantidad necesaria sino también con la calidad precisa, en función de las directrices de la planificación económica, de acuerdo con las previsiones de la ordenación territorial y en la forma que la propia dinámica social demande*».

Más adelante indica que esa disponibilidad debe lograrse: «*sin degradar el medio ambiente en general, y el recurso en particular, mini-*

mizando costes socioeconómicos y con una equitativa asignación de cargas generadas por el proceso, lo que exige una previa planificación hidrológica y la existencia de unas instituciones adecuadas para la eficaz administración del recurso».

En su artículo 38.1 establece que la planificación hidrológica tendrá por objetivos generales: *«la mejor satisfacción de las demandas de agua y equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos, en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales».* *«La planificación se hará mediante los Planes Hidrológicos de cuenca y el Plan Hidrológico Nacional» (38.2).* *«Los Planes Hidrológicos se elaborarán en coordinación con las diferentes planificaciones que les afecten» (38.4).* En el artículo 40 se especifican los contenidos obligados de cada plan hidrológico de cuenca.

El Plan Hidrológico Nacional se aprobará por Ley, y contendrá en todo caso (Art. 43): *a) Las medidas necesarias para la coordinación de los diferentes planes de cuencas. b) La solución para las posibles alternativas que aquellos ofrezcan. c) La previsión y las condiciones de las transferencias de recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de distintos planes hidrológicos de cuenca.*

El mandamiento de la planificación hidrológica, tal como aparece recogido en la Ley de Aguas, es tarea extensa y compleja, en especial en lo que se refiere a los Planes Hidrológicos de cuenca; es ambiciosa en sus objetivos, hasta el punto de parecernos imposible de reglamentar de forma operativa en buena parte de su cometido. La valoración de los recursos hidráulicos de cada cuenca es de una complejidad inimaginable; sin embargo, es la base de cualquier planificación posterior, porque sin esa adecuada valoración no cabe hablar de déficits, desequilibrios o trasvases. No parece, en cambio, ser ésta la opinión del Gobierno, que a través del anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional (PHN) pretende *«dar un giro de 180 grados a la gestión del agua en España»* y *«acabar de una vez por todas con la siempre notada desequilibrada distribución de los recursos hidráulicos en nuestro país»*, tal como textualmente reza en su Exposición de Motivos.

Hay con anterioridad al presente Anteproyecto una cita obsesiva en la Ley de Aguas y en el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica (RAPAPH) a la futura planificación; se hace con un exceso de esperanza, pensando que la planificación va a ser capaz de resolver todos los problemas. Atribuye la Ley a la planificación el carácter de *«técnica novedosa»*, poco menos que mágica, especie de invento curalotodo, que lleva al Profesor Embid a ex-

presarse en los siguientes términos: *«objeto de manifiestas esperanzas que en algún momento —en el escepticismo metódico que el jurista, y el intelectual en general, deben mostrar hacia los milagros realizados por los hombres— pudieran juzgarse hasta exageradas en relación a la efectividad y poderes taumatúrgicos que se esperan para la resolución de los problemas relacionados con el recurso hidráulico» (EM BID 1993, pág. 30).* Más adelante el mismo autor utiliza la expresión *«supervaloración de la técnica de la planificación»* para referirse a ese optimismo de la Ley y del RAPAPH, en contraste con el escepticismo sistemático y crítica generalizada desde algunos ámbitos a cualquier intento de planificación por parte de los poderes públicos.

Se ha discutido, en efecto, sobre la conveniencia o no de un plan nacional del agua. Nadie duda que hay que planificar, en el sentido de ordenar o poner orden a la gestión de un bien público codiciado, como es el agua. La Ley de Aguas es ya hoy en día una importante ordenación/planificación. El problema, sin embargo, no está tanto en la necesidad o no de una planificación nacional sino en establecer qué tipo de planificación podemos y debemos darnos (MOREU, 1992). Planificar no es, en sí, bueno ni malo, depende de cómo se haga; porque se puede planificar bien, haciéndolo en dirección oportuna, de forma económica y medioambientalmente asumible, y se puede planificar mal, haciéndolo de forma cara, inviable y en dirección inoportuna.

El anteproyecto del PHN está constituido por un texto normativo (con sus Anexos) y una Memoria; representa ésta el análisis, el diagnóstico, la profilaxis y la terapia hidrológica del país. Del texto normativo se ha dicho: *«Es un documento de la máxima importancia y de gran calidad, equiparable, cuando no superior, a las experiencias existentes en otros países y, probablemente, el mejor texto posible en las condiciones actuales» (MARTIN REBOLLO, 1993 pág. 173/174).*

De acuerdo con EMBID (1993 pág. 26) no hay que perder de vista que el texto normativo *«tendrá mayor funcionalidad si sirve, además, para que simplemente se pueda, en otro ámbito, con otros saberes científicos y con otras armas distintas que las del jurista, discutir en profundidad sobre el verdadero, sobre el real problema, importante y básico, que nunca debería encubrirse con el artificio de las normas jurídicas, por delicadas que éstas sean, de la mejor ordenación, aprovechamiento y protección de los recursos hidráulicos en España».* Quiere esto decir que podría darse el caso de llegar a confeccionar un gran texto legal, en el sentido académico del término, pero carente de esa funcionalidad social, si se diera la circunstancia de estar apoyado en un mal diagnóstico y/o en un mal planteamiento de las soluciones; es decir, en una mala Memoria.

Nadie duda que el anteproyecto del PHN, tal y como está plantea-

do en la Memoria, es una cuestión esencialmente política (CORTES GENERALES, 1993); en estas circunstancias el Derecho sólo puede limitarse a establecer un marco formal al mandamiento político. El texto legal del Anteproyecto del PHN está impregnado de ese mismo carisma taumatúrgico que la propia Ley de Aguas concedía a la futura planificación ocho años antes de su alumbramiento. Aun siendo su Exposición de Motivos un canto, sin duda excesivo, a las cualidades y virtudes del Anteproyecto, más criticable nos parece su carencia de flexibilidad y su dogmatismo, en conjunto, empezando por el propio proceso de elaboración. «*Conviene indicar que la planificación hidrológica debe estar presidida, fundamentalmente, por una idea de flexibilidad y por un antidogmatismo en su concepción y contenido y, más allá de eso, en su forma y ejecución (EMBID, 1993, pág. 33).*

Es opinión generalizada en los medios científicos que el anteproyecto del PHN ha sido elaborado sin un conocimiento previo, satisfactorio, de las realidades de cada cuenca en relación a las decisiones que ahora se pretenden tomar; de aquí que la prioridad temporal de los planes de cuenca respecto al plan nacional no sea cuestión baladí, como a veces se ha dicho, sino que es la propia esencia del proceso de elaboración del PHN.

Los autores del texto legal del Anteproyecto han dado por sentado que los planes hidrológicos de cuenca estaban ya suficientemente analizados y, con ello, el diagnóstico y la terapia nacional definitivamente hechos. Es así como en EMBID (1993, pág. 58) podemos leer: «...por un lado, un dato fáctico como es, simplemente, la aparición hace ya unos meses de las directrices de los planes de Hidrológicos de Cuenca, que han sido sometidas a información pública tal y como prevé el ordenamiento jurídico aplicable, y cuyos datos son, sin ningún género de duda, la referencia básica de los futuros Planes Hidrológicos de cuenca, a partir de los cuales es perfectamente posible computar, ya, los caudales excedentes y los déficits existentes».

Los «proyectos de directrices» sacados a información pública en junio de 1992 estaban lejos de ser esos documentos tan sólidos a los que refiere la Ley en su artículo 40 y que comenta el Profesor Embid en los términos arriba referidos. Son documentos técnicos muy generales, que no han hecho sino poner de manifiesto las lagunas de nuestro conocimiento en relación con los grandes problemas que el Plan Hidrológico Nacional pretende abordar; esta opinión es generalizable también al mundo de los saberes científicos, técnicos y universitarios, que así se han pronunciado desde diferentes foros ajenos a la esfera del Gobierno. Es tan obvio el insuficiente nivel de esos documentos que sólo el deseo de imponer ahora el anteproyecto del PHN podría justificar su defensa; no soportarían el análisis de ninguna comisión de expertos ajena a los

intereses de la opción política que representan. Afirma al respecto el Presidente del Grupo Español de la Asociación Internacional de Hidrogeólogos (AIH) —asociación que reúne a una buena parte de la totalidad de expertos en hidrología de nuestro país—: «*Parece como si se hubiesen acumulado trabajos parciales que, posteriormente, se han encajado para ofrecer un trabajo de bulto, más o menos coherente según un índice prefijado, pero sin un análisis ni una justificación previa. (VILLARROYA 1993, pág. 39).*

* * *

Con todo lo hasta aquí expuesto no queremos sino enfatizar en qué manera el mandamiento de la planificación hidrológica nacional contenido en La ley de Aguas es una tarea delicada y difícil que tienen ante sí el planificador y el legislador, que debe ser planteada desde el pragmatismo y la racionalidad, sabiendo que las leyes en sí no resuelven nada si no son aplicables, y que racionalidad y pragmatismo exigen —hoy más que nunca— un buen conocimiento de las cosas, la inexcusable participación de la crítica autorizada y una información plural a la ciudadanía.

II. UNA LECCIÓN QUE APRENDER

Han pasado ocho años desde que se promulgara la Ley de Aguas de 1985. El análisis retrospectivo de los objetivos planteados entonces y los verdaderamente logrados al cabo de esos ocho años, constituye una lección que hay que estudiar antes de emprender nuevas aventuras normativas, que sin el pragmatismo y la participación arriba referidos podrían acabar en una situación de papel mojado, que vendría a complicar las realidades y a hipotecar cualquier acción racional ulterior (CUSTODIO, 1993).

Para hacer frente a la compleja tarea que la Ley de Aguas encomienda a la planificación, en los términos taumatúrgicos que el anteproyecto pretende asumir, tendríamos que haber dejado atrás ocho años de objetivos concretos; ocho años de esfuerzos serios, de reformas de instituciones, de creación de equipos de trabajo y de instalación de redes de control de calidad. Ocho años de escrupulosas tareas de inventario, de análisis de problemas y de planteamientos de alternativas; ocho años de debates en foros de discusión plurales y libres. Ocho años que no han sido así, pero que de haberlo sido habrían resultado incluso insuficien-

tes para afrontar algunos de los grandes objetivos que ahora se plantea este Anteproyecto.

Objetivos y mandamientos establecidos en la Ley de Aguas de 1985 que al cabo de esos ocho años no han sido cumplidos, no pueden pasar ahora desapercibidos: A.I.H. (1988) y MARTÍNEZ GIL (1988).

El «canon de vertido», que tantos problemas iba a solucionar, no ha funcionado; apenas se ha logrado recaudar el 15% de lo que teóricamente se debería haber recaudado y, ahora, al cabo de esos ocho años, es considerado técnica y financieramente irrelevante para poner coto a los problemas de contaminación que tiene nuestro País.

Las «comunidades de usuarios de aguas subterráneas» —que tanto orden iban a poner en la explotación de los sistemas acuíferos— tampoco han llegado a constituirse como se esperaba, ni conseguido esa explotación ordenada que necesitábamos.

La figura del «acuífero sobreexplotado» no ha llegado a ser el remedio a situaciones que había que corregir, ordenar y gestionar de mejor manera. En ocho años de vigencia de la nueva Ley no se ha llegado a declarar más que un solo acuífero sobreexplotado (y al parecer tampoco lo está); sin embargo, según el anteproyecto del PHN, serían ahora más de cien los sistemas acuíferos necesitados de actuaciones de auxilio por causa de esa supuesta sobreexplotación que, a pesar de la nueva Ley, todavía se estaría produciendo.

Los «consejos del agua» (nacional y de cuenca) no han representado ese filtro social, democrático y participativo, que teóricamente se pretendía que fueran (MARTÍNEZ GIL 1993d). Las avenidas catastróficas siguen produciéndose, con frecuencia en las mismas zonas. Los desabastecimientos a ciudades son noticia habitual en los meses de estío, y obligan a la toma de decisiones de urgencia que requieren a veces importantes presupuestos improvisados; son los casos de Bilbao y, más recientemente, de Sevilla (más de 5.000 millones de pesetas) y Madrid (más de 10.000 millones).

Las sumas relevantes de dineros gastados en «estudios» de inventarios de situaciones y recursos a lo largo de los últimos catorce años (la planificación empezó en diciembre de 1979) no han creado esos bancos de datos de calidad necesarios, sino más bien muchos nuevos montones de papel. Los sistemas de transmisión de información pública a los potenciales usuarios tampoco han funcionado. La edición de los anuarios de aforos y de calidad química siguen con años de retraso. Las redes hidrométricas e hidroquímicas han mejorado algo, pero están llenas de importantes lagunas, con puntos estratégicos sin información.

Las «instituciones administrativas» de la gestión del agua, que la Ley reconocía que había que adecuar, no han mejorado sustancialmente (AIH 1988: «Conclusión Sexta»), y pese a las cuantiosas sumas de dineros destinadas desde «Madrid» a estudios concretos de las diferentes cuencas —miles de millones de pesetas— las Confederaciones Hidrográficas siguen inmersas en un estado de indigencia técnica, y con escasa autonomía de gestión (PALANCAR 1991 y 1993).

Se nos decía que despilfarrábamos agua; ahora, desde el Anteproyecto, se nos insiste en lo mismo. Para el ministro de Obras Públicas el ahorro de agua es el primer objetivo de este anteproyecto (CORTES GENERALES 1993, pág. 4). Seguimos, por tanto, despilfarrando agua y todavía no hemos empezado a poner en práctica la política de ahorro y racionalización del consumo que la Ley de 1985 exigía. La «gestión conjunta» de las aguas superficiales y subterráneas, cuya unidad se reclamaba con tanta urgencia antes de la nueva Ley, no ha sido puesta en práctica ni, en consecuencia, logrado esa optimización del recurso que tanto se anunciaba y que tantas mejoras iba a suponer.

Todos estos problemas y realidades no necesitaban de un plan nacional para haber sido abordados desde el mismo momento de la promulgación de la Ley y, sin embargo, siguen latiendo con parecida y a veces crecida intensidad. En muchos aspectos es como si la operatividad administrativa estuviese hace tiempo bloqueada, en espera siempre de la taumatúrgica planificación; una planificación que a los catorce años de haber comenzado su andadura, y a los ocho de haberla hecha preceptiva con rango de ley, entra ahora en una dinámica de prisas (MARTÍNEZ GIL, 1993 a «El PHN: las prisas»).

La planificación comenzó su andadura con el Real Decreto 3.029/1979 de 7 de diciembre, por el que se regulaba la realización de los estudios necesarios para la planificación hidrológica, incluyéndose específicamente entre ellos: el inventario cuantitativo y cualitativo de recursos hidráulicos, el estudio de las demandas existentes, su previsible evolución, y la asignación de los primeros a las segundas, con los consiguientes requerimientos de infraestructuras; las medidas y actuaciones administrativas necesarias, etc. La dirección y coordinación de esos trabajos se encomendó a una Comisión Interministerial de Planificación Hidrológica, presidida por el entonces Ministro de Obras Públicas y Urbanismo. Como órgano operativo para la ejecución de los trabajos previos a esa planificación se creó un Grupo de Coordinación y Normas, que elaboró los criterios generales de actuación y coordinó los Grupos de Trabajo Regionales (uno por cada confederación hidrográfica), que fueron los encargados de la redacción de los estudios específicos dentro de sus respectivas cuencas. Fruto de todo aquello fue el «Avance de

1980» y la «Primera Fase» de los informes de cada Grupo Regional, que confeccionaron un borrador del plan de sus respectivas cuencas.

Después vino la Ley de Aguas, en 1985, y tres años más tarde, en diciembre de 1988, la aparición pública —¡al fin!— de los llamados Documentos Básicos de la Planificación Hidrológica de cada cuenca, que no supusieron más que un amontonamiento de información general —a veces vergonzosa—, hecha desde las empresas consultoras, con prisas de última hora, para cumplir unos plazos políticos. El poco/nulo nivel de exigencia, la descoordinación, la falta de objetivos concretos y de experiencia en aquel momento de las gentes de la Administración en materia de planificación, permitieron que las cosas trascurrieran así. Ni los esfuerzos ni el dinero dedicados compensaron la bajísima calidad de toda aquella documentación presentada entonces al país, al cabo de nueve años de haber iniciado la planificación y tres de andadura de la nueva Ley. El tiempo perdido fue precioso.

Los cuatro años posteriores, hasta la aparición en junio de 1992 de los Proyectos de Directrices de los Planes Hidrológicos de Cuenca, han seguido tónica en cierto modo parecida: *«Más de una década de elaboraciones específicas, ocupando a una fracción importante de los hidrólogos y empresas de ingeniería españolas, y con una inversión de varios miles de millones de pesetas, debería tener publicaciones de apoyo, asequibles a los otros expertos, investigadores, profesores, usuarios del agua y público interesado, sobre todo después del enorme gasto realizado. La ausencia de referencias a los mismos hace pensar que tales trabajos no existen, o no se hacen públicos por su baja calidad, o que se pretende imponer el PHN y las Directrices de los Planes Hidrológicos de Cuenca (CUSTODIO, 1993).*

Es así como cobran sentido y fuerza las recientes palabras del Ministro de Obras Públicas cuando en marzo de 1993 afirmaba: *«Demasiado tiempo ya; ya es hora de que seamos capaces de plantear al país en qué consiste esa planificación hidrológica que tanto tiempo y energías lleva consumiendo» (BORRELL, 1993a, pág. 284).*

Es ahora momento inexcusable para hacer análisis del porqué de todo esto. Es también momento para cargarse de humildad y responsabilidad, antes de abordar aventuras normativas de la trascendencia de un Plan Hidrológico Nacional, que cuando sea aprobado tendrá rango de Ley, es decir, que contendrá medidas preceptivas y vinculantes para los poderes públicos y ciudadanías, presentes y venideros.

Atribuyen los juristas aragoneses al maestro Don Luis Jordana de Pozas la máxima que afirma: *«las leyes buenas son las que en su momento fueron elaboradas con minuciosidad»*, que es como una regla de oro del arte de legislar (MARTÍN RETORTILLO, L. 1984, pág. 579).

No cabe duda que el anteproyecto del PHN aborda materia muy diversa y de compleja regulación; parece, por tanto, oportuno fomentar ahora todo tipo de debate que sirva para enriquecer y dar solidez a la elaboración del proyecto y, en definitiva, a la futura ley. La precipitación y la táctica de evitar críticas autorizadas no son buenas consejeras, si de verdad se pretende hacer una buena Ley, porque los problemas y las deficiencias acaban por aflorar, y es mejor que lo hagan cuanto antes (AGUILÓ, 1984). En parecidos términos se han expresado diversos juristas, como Sebastián y Lorenzo MARTÍN RETORTILLO, J. BERMEJO, L. MARTÍN REBOLLO y otros.

La Ley adolece de una previsión clara del sistema de participación: *«La Ley de Aguas guarda silencio sobre la realización del PHN. Únicamente señala que corresponde elaborarlo al MOPT, conjuntamente con los Departamentos relacionados con los recursos hidráulicos (Art. 43.2). El RAPA repite esta misma previsión en el artículo 103.1, y añade en el párrafo segundo que a este fin el Gobierno establecerá <los mecanismos adecuados> ¿Cuáles son o han sido esos mecanismos adecuados?» (MARTÍN REBOLLO 1993, pág. 177 y 178).* Una ley de la envergadura de un Plan Hidrológico Nacional, con unos objetivos desmesuradamente ambiciosos y delicados, requiere una coherencia global tan fuerte que si no es a través de un largo proceso de estudio, con informes y contrainformes técnicos, con participación de los diferentes saberes, incluidos los ajenos a la esfera de la oficialidad, con pluralidad de foros, tiempo de maduración de las ideas, etc., no tiene posibilidades de llegar a ser esa buena ley que el legislador y el planificador tienen obligación de ofrecer al país. La experiencia de la Ley de Aguas de 1985 debiera, en estos momentos, ser tema de reflexión obligada respecto a nuestras limitaciones reales a la hora de emprender tamaña revolución hidrológica, como la que pretende abordar este anteproyecto.

III. UNA MALA SOLUCIÓN A UN MAL DIAGNÓSTICO

1. Premisas incorrectas

El actual anteproyecto del PHN parte de un mal diagnóstico de la realidad hidrológica nacional. En base a unos planteamientos simplistas y a un barullo de cifras oficiales, desarrolla el planificador un gigantesco plan de obras con el que pretende dejar resueltos los problemas del agua, presentes y futuros, de todo un país de la extensión, complejidad orográfica, climática e hidrológica, y de la biodiversidad de España. Establece el planificador una serie de supuestos que el legislador recoge con categoría de axioma: *«El agua es un bien escaso»*. *«El territorio*

español está hidráulicamente desequilibrado». «Hay cuencas a las que les sobra el agua que a otras les falta, y que sin provecho tiran al mar». «Somos un país marcado por profundas desigualdades hidrológicas y pluviométricas, con territorios históricamente deficitarios que tienen necesidades de agua para sus abastecimientos». Etc., etc.

Para corregir ese supuesto panorama de déficits históricos y de repartos desiguales, no ve el planificador otra solución que equilibrar hidráulicamente el país mediante las oportunas transferencias de caudales. A tal fin contempla el Anteproyecto la ejecución de un complejo sistema de obras hidráulicas (el SIEHNA: Sistema Integrado de Explotación Hidrológica Nacional) que a través de un «peinado hidráulico» peninsular, de norte a sur y de oeste a este, va a permitir transferir las aguas sobrantes de las cuencas excedentarias a las deficitarias. Es tan grande la fe que ofrece el SIEHNA a los autores del Anteproyecto que a la hora de exponer sus excelencias caen, de nuevo, en esa imagen taumatúrgica a la que ya nos hemos referido al hablar de la Ley de Aguas en relación a la planificación.

«El sistema de transferencias pretende ser una aplicación de los principios de solidaridad y de cohesión en una doble dirección. Solidaridad de quienes poseen —en sentido impropio, no jurídico, obviamente— el recurso y lo ceden a aquellos territorios históricamente deficitarios y que tienen necesidades de utilización para abastecimiento de poblaciones y para la misma actividad económica que, por apoyarse en un medio favorable, puede contribuir a la generación de empleo y de riqueza para todo el país. Pero solidaridad también en la dirección contraria, aportando recursos económicos que compensen de alguna forma los sacrificios que las obras de regulación, en su caso, y de conducción puedan causar. La previsión de reversibilidad dependiente de condiciones técnicas e hidrológicas determinadas contribuye también a ilustrar las pretensiones de ordenación racional y de maximalización en la utilización de los recursos hidráulicos por medio del PHN, cuya realización efectiva en este punto transformará decisivamente la estructura económica de nuestro país, que en virtud de la ejecución de las obras y actuaciones previstas en esta Ley, resultará un conjunto más armónico y cohesionado» (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL ANTEPROYECTO).

No se cuestiona —ni por un momento— el planificador la posibilidad de actuar sobre las zonas «deficitarias», reestructurando sus demandas, desincentivando consumos, reconvirtiendo actividades, modificando concesiones, racionalizando usos, o buscando nuevas estrategias que eviten esas transferencias, de las que el propio Ministro de Obras Públicas ha llegado a decir: «Estoy en contra de los trasvases como solución de principio; los trasvases son soluciones costosas, traumáticas, caras, difíciles de construir y de gestionar, con grandes pérdidas en evapora-

ción; son, por tanto, una solución a la que solamente cabe recurrir cuando hayamos agotado otras, y cuando tengan la suficiente rentabilidad para garantizar que el uso que se le da al agua trasvasada merece la pena del esfuerzo consentido por la colectividad y las inversiones necesarias para hacerlo» (BORRELL, 1993a, pág. 290).

Hay en esas palabras (ratificadas en la Sesión de comparecencia ante el Senado del 18 Noviembre de 1993) uno de tantos mensajes ambiguos a los que el Señor Ministro nos tiene acostumbrados, porque si el Anteproyecto contempla unos trasvases de procedencia, destino y cuantía definidos, y lo hace con la fe que acabamos de ver en la Exposición de Motivos, no se puede entender la forma dubitativa al utilizar el verbo haber y tener: «cuando hayamos agotado», «y cuando tengan». Si dice «cuando hayamos» debiera ser porque «todavía no hemos». Si dice «cuando tengan», debiera ser porque «en este momento no tienen».

Al concebir el plan de transferencias —que exige una alteración todavía más profunda del ya bastante alterado régimen hidrológico natural de nuestros principales ríos— no se plantea el planificador las imprevisibles consecuencias, de todo orden, que tamaña modificación pudiera acarrear, porque sólo es capaz de fijarse en las mejoras productivas que cree va introducir con su política..

2. Los consumos

Pese a ser en este momento, en general, muy alto el consumo de agua en las ciudades —por causa de un derroche personal y de unos malos sistemas de distribución, se nos dice—, pese a estar el discurso del anteproyecto del PHN lleno de llamadas a la racionalización de ese consumo y a la necesidad de ahorrar agua y, pese también, al escaso crecimiento demográfico previsto para el conjunto del país en las próximas décadas... paradójicamente, las demandas globales para el abastecimiento a la población van a aumentar en más de un 40%, hasta generar en el año 2.012 unas necesidades complementarias de 2.000 hm³/año. Es éste un punto importante del Anteproyecto, que en un debate técnico no puede pasar desapercibido; más adelante volveremos sobre él.

Según el Anteproyecto, la agricultura de regadío tiene un déficit actual del orden de 3.000 hm³/año, que hay que reponer de manera obligada. Por otra parte, las expectativas de desarrollo de nuevos regadíos (600.000 ha) van a exigir, aún bajo condiciones de alta eficiencia, una demanda adicional de 3.600 hm³/año. La corrección de las situaciones de sobreexplotación de acuíferos exigiría, con urgencia, la disponibilidad de otros 1.000 hm³ más. Pese a la gran labor de ahorro que tie-

nen que hacer nuestros sistemas industriales, integrando circuitos cerrados en el consumo de agua, estima el Anteproyecto que las demandas por este concepto van a crecer todavía en 500 hm³/año.

En definitiva, tenemos un déficit actual de algo más de 3.000 hm³/año, que a un horizonte de diez años se duplicará, y a uno de veinte se triplicará, hasta alcanzar los 9.000 hm³/año. Todo esto sin incluir las necesidades ambientales, las de refrigeración y otras más de carácter diverso. Este es, en resumidas cuentas, el diagnóstico que hace el Anteproyecto de nuestra situación.

3. La estrategia

Las expectativas de desalinización de agua de mar son valoradas en 190 hm³/año, que el Anteproyecto ubica exclusivamente en los archipiélagos canario (170 hm³) y balear (20 hm³); y las de reutilización de aguas urbanas en 600 hm³/año, situadas esencialmente en las áreas costeras, grandes núcleos del interior y en los archipiélagos. Del ahorro se van a conseguir 1.190 hm³/año; 975 hm³ van a proceder de la modernización de los regadíos y 215 hm³ de mejora de las redes de conducción.

Estima el Anteproyecto que para cerrar de forma equilibrada el balance deficitario en el año 2.012 (horizonte de 20 años) necesitaremos disponer de 8.520 hm³/año más de agua regulada, que deberán salir en su mayor parte de un incremento considerable de la actual capacidad de regulación superficial, mediante una gigantesca operación estructural que permitirá levantar alrededor de doscientas nuevas presas (según el propio Sr. Ministro no todas van a superar la evaluación de impacto ambiental) que, sin aún saber todavía cuáles van a ser, proporcionarán 7.250 hm³/año de agua regulada. De esta forma, los 49.240 hm³ de nuestra capacidad actual de embalse —que van a aumentar en 5.436 hm³ con los embalses en construcción— se incrementarán en 22.826 hm³ más con las obras proyectadas en el Plan. El incremento de la explotación subterránea aportará lo que falta, es decir algo más de 1.000 hm³/año. De los nuevos 8.520 hm³ regulados, 5.300 hm³ se quedarán en sus propias cuencas; el resto (3.220 hm³) será destinado al SIEHNA, es decir, a la red de trasvases intercuenas (BALTANAS, 1993).

El insigne Don Eduardo Torroja dijo en su tiempo: «*el papel lo aguanta todo*». Luego viene la realidad. Nada de esto es así; tendremos probablemente ocasión de comprobarlo en el año 2.002, que es el primer horizonte analizado en el anteproyecto. Estamos ante los mismos cálculos generales, realizados a escalas diferentes de los problemas rea-

les, siempre inflados y nunca justificados, y que tantas veces se han hecho en nuestro precipitado malquehacer hidropolítico, autonómico y estatal. Son cálculos que carecen del rigor que un Plan Hidrológico de esta trascendencia debiera tener.

4. Análisis crítico de las demandas

4.1. Revisión de antecedentes

La razonable predicción de las necesidades de agua en el futuro es uno de los elementos más cruciales de la planificación hidrológica; aun a muy corto plazo esta predicción conlleva incertidumbres importantes, que exigen una prudencia en la formulación de los planes a la que no nos tienen acostumbrados los políticos del agua. Ahí tenemos la reciente historia del gran trasvase del Ebro para Barcelona, concebido en 1973 para atender la «urgente necesidad» de llevar al Pirineo Oriental 1.400 hm³/año que evitasen un caos en el área de Barcelona que llegaría indefectiblemente a principio de los ochenta. Afortunadamente el caos no llegó y el trasvase no se hizo, porque diez años más tarde del anunciado caos esas «demandas hidropolíticas» han disminuido en 900 hm³/año. «*Este intento de trasvase —refiriéndose al del Pirineo Oriental— puede ser el paradigma de una planificación incorrecta en su análisis de la realidad y en la imaginación de los remedios a aplicar*». EMBID (1993, pág. 33).

Lo mismo podríamos decir de los primeros trasvases proyectados desde el Ebro hacia la zona de Levante, del trasvase Tajo/Segura, y del «minitransvase» del Ebro al Campo de Tarragona. De los 1.000 hm³/año que debería haber suministrado la cabecera del Tajo al Segura, no se ha podido pasar en la realidad de 350 hm³, y en la nueva estrategia del SIEHNA esa misma cabecera del Tajo no va a suministrar más que 50 hm³/año. El trasvase Tajo/Segura —el único gran trasvase realizado hasta el presente en España— está lleno de enseñanzas de todo tipo: hidrológicas, económicas, financieras, medioambientales y políticas, que convendría analizar y discutir a tiempo, y con la debida seriedad (DÍAZ MARTA, 1992 y 1993a, b y c). Del «minitransvase» a Tarragona sólo se destinan a los fines inicialmente previstos menos de la mitad de los caudales trasvasados, porque la actividad económica no ha evolucionado allí tal y como se había previsto o deseado. Todo esto no hace sino recordar nuestra experiencia en materia de prospección de demandas y de trasvases correctores de desequilibrios. Una vez más, la prudencia se nos muestra como norma necesaria.

4.2. Demandas para el abastecimiento a la población

Las demandas de agua para abastecimiento a poblaciones no van a crecer —ni deben hacerlo— del modo previsto en el Anteproyecto. Están calculadas desde esa tradicional picaresca del «primero inflar, que tiempo habrá de rebajar»; no tienen justificación racional y están en contradicción profunda con la tesis del despilfarro actual que el propio Anteproyecto sostiene. Los cálculos no son tales cálculos sino estimaciones, en el mejor de los casos «de buen cubero»; es decir, grandes valoraciones «a ojo». El propio concepto de «demanda para abastecimientos urbanos» no está claro; señala al respecto MARTÍN REBOLLO (1993, pág 183): «*En el concepto genérico de abastecimiento a poblaciones se incluye ahora, de manera explícita, la dotación necesaria para industrias de poco consumo de agua situadas en los núcleos de población y conectadas a la red municipal (art. 53 de la L.A.). Es decir, los aprovechamientos múltiples. La determinación de las necesidades y de los volúmenes utilizados para este tipo de aprovechamientos industriales conectados a la red municipal de abastecimiento para lo que tradicionalmente se ha considerado consumo humano, resulta así fundamental. Porque ¿cuánto es <poco> consumo? ¿cuántos <pocos> forman un volumen apreciable en derivación de la tópica pregunta de cuántos granos forman un montón?. La cuestión no es impertinente, porque es uno de los condicionantes previos de las transferencias... lo que, a su vez apunta a varias cuestiones ya reseñadas: la necesidad de estudios, las determinaciones de los planes de cuenca, la necesidad de participación, la forma de elaborar el propio PHN. La inclusión de los aprovechamientos industriales en el concepto de abastecimiento a poblaciones es, seguramente, una llamada al realismo, porque así es en realidad, pero ello no quiere decir que <ese> sea el condicionante determinante de las necesidades de <futuro>».*

La cuestión no es banal; estamos hablando de un gran déficit, que a lo mejor no se va a producir, pero que el Anteproyecto valora en una tercera parte del total que supone va a generar el país en los próximos veinte años; a esos incrementos hay que añadir los 500 hm³, específicamente previstos para el aumento de la demanda industrial.

Dicen los expertos que las grandes ciudades del mundo desarrollado han llegado a la cresta de la ola del consumo por habitante/día y que allí donde el agua, por su relativa escasez, tiene especial valor, los nuevos afanes están ya centrados en la mejora de la gestión de los sistemas hidrológicos disponibles y en el ahorro, usando de forma racional el agua, priorizando destinos, disminuyendo el consumo innecesario y ejerciendo una oportuna política social de precios/tarifa (MARTÍNEZ, L., 1993 y MUJERIEGO, 1993).

El enorme déficit que intenta justificar el Anteproyecto para las demandas a la población a diez y veinte años es a todas luces irreal. En primer lugar, porque hay que tomar conciencia de que el agua ha dejado de ser —para nosotros, país semiárido en su globalidad— el bien libre que hasta hace muy pocos años fue, que localmente no es inagotable, y que cada vez es un recurso de más difícil y costoso acceso; todo lo cual nos obliga a situarnos en una posición de uso racional del recurso, de la que ahora estamos todavía lejos; seguimos consumiendo el agua que nos apetece, porque se nos sigue ofreciendo prácticamente como un bien libre, a un precio incapaz de provocar un hábito de moderación en el gasto, y porque encima se nos asegura que somos uno de los países más ricos en agua de toda la Comunidad.

Podemos traer como referencia de la inexactitud de esos cálculos generales el «Avance del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Zaragoza», que acaba de salir a información pública en estos días de diciembre de 1993: «*En cuanto a la demanda del recurso, el volumen total de agua captado por la Capital tiende a disminuir desde 1979, con un ahorro del 20% en esos años; como causas se pueden señalar: 1) el aumento del precio de tarifa, que intenta recoger el coste real del servicio e induce a recortes de los consumos o al uso alternativo, como es el caso de algunos usos industriales. 2) la extensión de la facturación por contador como estímulo racionalizador del consumo. 3) la política de renovación de redes, con reducción de las pérdidas (el 20% del total de la red se ha renovado en estos 10 últimos años con tuberías de fundición dúctil), 4) la implantación de riego en espacios verdes con agua del freático, en lugar de hacerlo con la red potable, 5) las reformas en la planta potabilizadora, que han permitido reducir el consumo de agua en el proceso de tratamiento... En el futuro no cabe esperar que se reduzca más el consumo, pues la progresiva reducción de pérdidas puede ser compensada por aumentos de demanda derivados del incremento de viviendas con jardín o nuevas implantaciones; un factor de disuasión será el incremento en la factura del agua y vertido, como consecuencia de la puesta en servicio de la depuradora de La Cartuja, que inducirá a una mayor racionalización del gasto, por lo que cabe esperar una tendencia a la estabilización del volumen captado» (AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, 1993b).*

Zaragoza es una de las «siete grandes ciudades» españolas (seiscientas mil personas censadas en 1991); está situada en uno de los puntos de mayores expectativas de desarrollo del país, en la intersección del corredor del Ebro con el futuro eje Burdeos/Valencia. Por lo que recientemente hemos podido saber, de Valencia y su comarca, Madrid y Barcelona, se puede decir otro tanto. Cabe preguntarse, ¿de dónde salen

esas cifras tan desorbitadas que maneja el Anteproyecto para el crecimiento de las demandas a la población?

4.2. Demandas para riego

Los déficits reales, actuales, del regadío tampoco son los que nos dice el Anteproyecto; están inflados; hay mucho regadío oficial que en la práctica no existe y que ha sido contabilizado como demanda real; hay también semirregadío (cultivos de secano con riegos de apoyo) que ha sido contabilizado como cultivo de regadío en precario, y hay también mucho regadío que está en trance de abandono, no por falta de agua sino por las dificultades de comercialización de los productos agrícolas que todos conocemos. Hay un regadío lúdico, de entretenimiento: es el caso de la mayoría de las zonas de huertas periurbanas de ciudades y pueblos, ocupadas en forma de urbanizaciones ilegales, casas pseudorurales y huertos familiares, que figuran, todos ellos, en los cálculos oficiales como tierras de regadío, pero que desde un punto de vista productivo y social no lo son. También figuran como regadíos tierras que en estos últimos años han sido ocupadas por la construcción de grandes viales periurbanos (como cinturones de ronda, y grandes vías de acceso/salida a las ciudades), y autopistas, autovías y polígonos industriales ligados a esos viales, que han ocupado extensas zonas de huerta o regadío. Aparte están las tierras encharcadas y las salinizadas por los propios regadíos.

Las estimaciones que hace el anteproyecto de los déficits de agua soportados por nuestra agricultura no son, por tanto, reales; como tampoco lo son las apetencias oficiales de nuevos regadíos, que las comunidades autónomas han valorado en más de dos millones de nuevas hectáreas, que las Confederaciones redujeron a millón y medio y que, ahora, el Anteproyecto, rebaja a seiscientos mil. En la Comunidad de Castilla/La Mancha, unas cuantas decenas de miles de hectáreas se han acogido recientemente (1993) a las subvenciones para reducir el consumo de agua, o para dejar de regar; la oferta (que ha sido de sesenta mil pesetas por hectárea/año) es un gran indicador de cómo está el mercado real de muchos de nuestros regadíos. Por ochenta mil pesetas hectárea/año dejarían de regar una gran parte de todos los agricultores del país. A esta situación hay que añadir el contrasentido entre una política de expansión del regadío y la gestión especulativa del suelo, que permite que las acciones urbanísticas hagan desaparecer, día día, ese regadío tradicional, con agua asegurada, suelos estabilizados y mercados próximos.

4.3. Sobreexplotación de los acuíferos

El Anteproyecto hace de la sobreexplotación de los sistemas acuíferos un drama hidrológico nacional. Algo más de cien acuíferos estarían sobreexplotados y necesitados del auxilio de las aguas trasvasadas de otras cuencas. El panorama de sobreexplotación que se nos pinta está inconsistentemente diagnosticado, y exagerado; no está apoyado en un conocimiento adecuado de las situaciones ni de las estrategias productivas de futuro: «*Está claro que ese nivel de estudio no existe más que para unas pocas unidades hidrogeológicas, en España lo mismo que en otros países. Por eso, todas las cuestiones relativas a la reiterada <sobreexplotación> hay que usarlas con prudencia y no condicionar dos décadas de planificación, acompañadas de propuestas de importantes actuaciones técnicas, sociales y políticas, que requieren grandes inversiones económicas, a evaluaciones muchas veces sólo provisionales, cuando no desacertadas. Para ello basta ver el listado de <unidades sobreexplotadas> del anexo 4 del Anteproyecto de Ley del PHN. Parece que se confunde <sobreexplotación> con con la existencia de cualquier tipo de problema en el acuífero —incluida su mala gestión— con el deseo de una excusa para intervenir administrativamente. No es raro que se confundan los largos períodos transitorios asociados a la explotación de un acuífero con sobreexplotación. Así, ciertas medidas correctoras no sólo son poco útiles, sino una carga económica evitable e incluso una posible fuente de futuros problemas*» (CUSTODIO, 1993).

Las cifras de sobreexplotación de los acuíferos que figuran en el Anteproyecto no son sostenibles; no aguantarían un análisis crítico, entre otras razones porque sería necesario definir y consensuar previamente, en cada caso, el concepto de «acuífero sobreexplotado», que con frecuencia se confunde con el de extracciones excesivamente localizadas, o con coyunturas de fuerte explotación, asociadas a determinadas situaciones pasajeras de los sistemas productivos.

5. Recursos hidrológicos no convencionales

5.1. Desalinización de agua del mar

Las perspectivas reales de desalinización de agua de mar en todas las áreas costeras —no sólo en las insulares— son considerablemente mayores que las recogidas en el Anteproyecto; sólo el archipiélago canario va a alcanzar esa cifra antes de diez (según manifestación hecha en el SEMINARIO SOBRE RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en San-

tander). La desalinización del agua del mar es una fuente de suministro de agua para las demandas urbanas e industriales que no tienen —ni van a tener— las regiones del interior; es un recurso a considerar en todas las zonas costeras; tiene posibilidades crecientes en la medida que vayamos liberándonos del colonialismo tecnológico que actualmente soportamos, y las tecnologías de aprovechamiento de la energía eólica y solar vayan progresando (JIMÉNEZ SUÁREZ, 1993 y TORRES, 1993). La desalinización de agua de mar puede llegar a ser un procedimiento importante para resolver de forma local el problema del almacenamiento de esas energías; constituye un recurso de gestión reversible, menos impactante, menos desequilibrador de la naturaleza y menos oneroso que las soluciones estructuralistas que ofrece el Anteproyecto (los trasvases).

5.2. Explotación conjunta

Las estrategias basadas en la denominada explotación conjunta de aguas superficiales y subterráneas ofrecen en algunas cuencas una clara solución a los problemas de demanda, que el Anteproyecto no considera; tal es el caso de la cuenca del Júcar en su conjunto (SAHUQUILLO, 1993c y d), que figura como cuenca deficitaria. En los países de lluvia poco abundante e irregular, los acuíferos constituyen piezas naturales de relevante importancia en las estrategias de gestión del agua. La opinión unánime de los hidrogeólogos de más prestigio de nuestro país que se han pronunciado al respecto, es que el Anteproyecto infravalora hasta niveles inasumibles ese papel de los acuíferos: CUSTODIO (1994), LLAMAS (1992b y 1993b), SAHUQUILLO (1993a y b), DÍAZ MARTA (1993a,b,c y d), A.I.H. (1993) y otros.

5.3. Reutilización de aguas residuales

Otro tanto se podría afirmar de las perspectivas de reutilización de aguas residuales domésticas e industriales, a las que el Anteproyecto apenas les dedica atención, limitándose a cifrar en 600 hm³/año las posibilidades a un horizonte de 20 años para toda España. Sin embargo, a principios de 1993, con motivo de la inauguración de la planta de coches SEAT en Martorell, supimos que la moderna tecnología de reciclado y reutilización instalada en la empresa había permitido reducir a casi la centésima parte su consumo real de agua, pasando de unos pocos cientos de litros por segundo a unos pocos litros. Las referencias de los logros al respecto de algunos países hacen pensar que, en efecto, nuestro Anteproyecto se ha quedado corto en la valoración de esta nueva alternativa de recurso no convencional (MUJERIEGO, 1993).

A través de las redes de saneamiento, en un 80% de su cuantía los consumos urbanos vuelven a los cauces, y según el grado de contaminación, nivel de depuración previa y características de los tramos fluviales en los que se produzca el vertido, las aguas residuales urbanas representan ya en sí un nuevo recurso para paliar otras demandas, que hay que contabilizar en el «input», porque de otro modo estaríamos sumando demandas por partida doble.

6. Otros aspectos del diagnóstico

6.1. Caudales mínimos

Los caudales mínimos —«medioambientales»— están todavía por definir, porque lo está también el tipo de ríos que queremos para el futuro; sin embargo, son un sumando importante, sin el cual no se puede cerrar el balance. El Anteproyecto los considera de manera genérica, y lo hace en unos términos medioambientalmente raquíticos. Las tendencias sociales piden cada vez mayor respeto al régimen natural de los ríos, y a todos los medios naturales en general: DÍAZ MARTA (1993c), PRATS (1993a), DÍAZ PINEDA (1993), etc. Las Comunidades Autónomas no han dicho todavía su última palabra en el tema; así, en el Pacto del Agua de Aragón (B.O.A.1992) se dice: «*La evaluación de estos caudales puede soportar una tarea económicamente costosa y larga en el tiempo, ya que se asume que la única forma de determinarlos es por medio de un pormenorizado análisis de los tramos de la red fluvial*».

6.2. La lucha contra la contaminación

La lucha contra la contaminación no puede —ni debe— ser esencialmente estructuralista, como plantea el Anteproyecto. Tenemos una reciente lección que aprender al respecto; ha sido muy relevante el esfuerzo económico que en un momento determinado (legislatura de la UCD) ha hecho nuestro país en instalación de depuradoras, con unos resultados desoladores, porque no hubo una auténtica estrategia medioambiental en su planteamiento. Salvo pocas excepciones, el resultado práctico de aquella gran inversión hay que calificarlo de «*derroche económico sin paliativos*» (LLAMAS et al 1985, pág 51). Una estrategia de lucha contra la contaminación es algo bastante más complejo que la solución estandarizada de poner una depuradora en cada núcleo de población de más de dos mil habitantes; no se trata tanto de sembrar el país de depuradoras como de conseguir unos objetivos finales.

6.3. La lucha contra las avenidas

En lo que respecta a las avenidas, no se puede trazar una política millonaria de lucha contra sus efectos devastadores como la que plantea el Anteproyecto, sin haber procedido antes a una labor profunda de deslinde del dominio público hidráulico, que está por hacer, que va a llevar tiempo y pleitos, pero que es necesaria para una adecuada gestión del problema. «El problema ha sido aún mayor en zonas bajas inundables, en especial en el litoral mediterráneo, donde la falta de deslinde o un concepto impreciso del mismo han hecho posible que población, agricultura estable e industria, se hayan establecido en superficies sometidas previsiblemente a inundaciones (LLAMAS et al 1985, pág. 18).

El Anteproyecto considera que, en promedio, cada año tienen lugar en España cinco avenidas catastróficas de cierta importancia, que causan pérdidas totales de 80.000 millones pesetas (BALTANAS, 1993, pág. 227) y afirma, desde la generalidad, que las inversiones previstas van a solucionar el problema y van a reportar, además, un considerable ahorro para el erario público, tal como se viene repitiendo en numerosas manifestaciones, que no hacen otra cosa que trivializar la solución de un problema complejo, que habrá que resolver por sucesivas aproximaciones, y no «por decreto». Las obras de defensa son, en general, muy costosas; son pocas de las que se puede decir que ha sido «mejor el remedio que la enfermedad»; tenemos una larga historia de importantes fracasos al respecto, demasiado grande como para confiar que a partir de ahora todo va a ser diferente. A veces, las pretendidas soluciones estructuralistas crean males peores que los que pretenden subsanar; no pueden ser emprendidas desde una óptica puntual sino desde un contexto más amplio y complejo.

6.4. La política de ahorro en el consumo de agua

El Anteproyecto hace énfasis en la reducción del consumo agrícola y urbano; el primero mediante la sustitución de viejas artes de regar por técnicas de aspersión y riego localizado. Se nos dice que por este procedimiento vamos a ahorrar —sin dejar de regar— algo más 1.000 hm³/año. Una vez más hay que recordar que «el papel lo aguanta todo», porque la viabilidad real de una política así es, también, cuestión más compleja. Ahí tenemos el ejemplo de California, donde la agricultura de regadío requiere el 80% de los consumos de agua de todo el Estado, y pese a ser allí el agua un bien muy preciado, se sigue regando predominantemente por el sistema tradicional de inundación (MARÍÑO, 1993). Cabría preguntarse ¿por qué no ahorran en California ese agua que tanto vale cambiando sus artes de regar, si tan sencilla parece la solución?

En lo que respecta al uso de las aguas subterráneas en agricultura —que alimentan aproximadamente al 25% de todos nuestros regadíos—, el Anteproyecto confía en ejercer un control de las extracciones, que por multitud de razones (jurídicas, administrativas, técnicas, económicas, etc) va a ser muy difícil de realizar; la experiencia así lo está demostrando; lo hemos visto con ocasión del único acuífero oficialmente sobreexplotado.

En relación con el ahorro en el consumo urbano está pendiente de entender en qué va a consistir ese «gran esfuerzo racionalizador» que tienen que hacer las ciudades, porque según las cuentas del Anteproyecto los consumos urbanos «per cápita» van a seguir aumentando.

6.5. Aterramiento de embalses y repoblación forestal

El aterramiento de los embalses es uno de los problemas graves que tenemos planteados a medio y largo plazo; es un problema en cierta manera parejo al de la repoblación forestal, sin ser necesariamente el mismo. Las actuaciones previstas al respecto son absolutamente vagas, o su cuantificación está basada en una generalidad inasumible que pretende obtener conclusiones operativas a partir de unas estimaciones de la «ecuación universal de la erosión». No se trata de repoblar «a troche y moche» sino de analizar, con el debido detalle, la situación y el origen exacto del mal de cada embalse; después vendrán las medidas a tomar en cada caso. Nada de esto debería ser trivializado. La cuantificación de este problema, como otros tantos, debería corresponder enteramente a los planes de cuenca. Un Plan Hidrológico Nacional tendría que enfatizar sobre la gravedad del problema y sobre la necesidad de emplear métodos adecuados y dineros generosos para su solución. Tendría que olvidar la idea de una gran campaña de repoblación hidrológico/forestal a nivel nacional, propia de las fantasías de las grandes planificaciones estatales, y centrarse en favor de una política de priorización de problemas y de avance por etapas, según los resultados experimentales vayan aconsejando, sabiendo que todo esto exige tiempo, equipos y dineros, que tampoco se improvisan por decreto.

IV. EL TRASVASISMO COMO POLÍTICA

Los trasvases son la «quintaesencia» de este anteproyecto; sin ellos el Plan quedaría reducido a una declaración de buenas intenciones, a unas cuantificaciones generales de algunos problemas, y al cumplimiento obligado de las directivas comunitarias en materia de depuración. «Y en efecto, desde la óptica de la planificación cabe decir que uno de los

contenidos esenciales del Plan Hidrológico Nacional —probablemente el más destacado y el de mayor potencial incidencia— es la previsión de las llamadas ahora <transferencias de recursos hidráulicos>» (MARTÍN REBOLLO 1993, pág. 152).

El SIEHNA, es decir la red de trasvases previstos, es el tema que con mayor fuerza aparece enfatizado, concretado, estructurado y cuantificado en todo el texto del Anteproyecto, de forma que todo lo demás aparece en cierto modo como menudencia, incluidos los propios planes hidrológicos de cuenca, que de esta manera ven su protagonismo radicalmente descafeinado respecto a lo que cabía inferir del espíritu de la propia Ley de Aguas. En efecto, la Ley de Aguas dedica la mayor parte de su Título III («*La planificación hidrológica*») a los planes de cuenca, siendo, por el contrario, la referencia que hace al PHN breve y general (art.43). En nuestra opinión, la política trasvasista del MOPT, al dar prioridad real al enunciado de su anteproyecto del PHN —estableciendo diagnósticos y balances axiomáticos, con unos trasvases necesarios, de caudales, orígenes y destinos inamovibles, anunciados «con pelos y señales» antes siquiera de que salieran a información pública los «Proyectos de Directrices»— ha venido a tergiversar el espíritu de la Ley de Aguas.

En las esferas que mueven la política del MOPT, la idea trasvasista se viene incubando desde tiempos de Lorenzo Pardo. La Ley de Aguas recogió en 1985 la antorcha del trasvasismo en su aparentemente inocuo artículo 43, que en el apartado c dice que el PHN contendrá, en todo caso: «*La previsión y las condiciones de transferencias de recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de distintos Planes Hidrológicos de cuenca*». «Previsión» y «condiciones» son términos que, en el estado actual de incertidumbres y de escaso conocimiento hidrológico de los problemas y sus alternativas, no pueden ir muy lejos en sus planteamientos. Sin embargo, ahora —con el Anteproyecto en la mano—, viene a resultar que sobre esas tres escasas líneas del artículo pivota la esencia de todo ese esperado Plan Hidrológico Nacional, al que suponíamos que la Ley no concedía más función que la de «*coordinar las diferentes alternativas que pudieran ofrecer los planes de cuenca*». De esta forma, el planificador da la vuelta a la interpretación del mandamiento legal, resultando ahora que son los planes de cuenca (todavía «non natos») los que tendrán que ser elaborados de acuerdo con las alternativas que les ofrezca un PHN realizado con no se sabe qué estudios previos, ni con qué participación social.

En diversas zonas de España (Barcelona, Levante, Sureste, etc.) la acción política, en una continua huida hacia adelante, ha creado y alimentado durante los veinte últimos años esperanzas de voluminosas transferencias de agua que han suscitado expectativas y especulaciones

que ahora vienen a complicar la toma de decisiones desde la necesaria «razón», «serenidad» e «inteligencia», a las que con tanta frecuencia le gusta aludir el Ministro de Obras Públicas (BORRELL, 1993a). La estrategia política de «*pactos de agua*», no contemplada en la Ley —que al famoso Pacto del Agua de Aragón ha venido a sumársele recientemente (diciembre de 1993) el pronunciamiento unánime de las Cortes Valencianas reclamando la necesidad de trasvasar 1.975 hm³ de aguas procedentes del Ebro—, está complicando día a día la racionalidad del futuro debate técnico y político.

La Ley de Aguas introducía en 1985 la figura de las transferencias intercuenas, que deberían hacerse siempre en «*función de las directrices de la planificación económica*» (que en estos momentos no existe), «*en función de unos planes de ordenación territorial*» (que tampoco existen), y en función de un «*escrupuloso respeto*» al medio ambiente, con el que el plan de obras requeridas es necesariamente incompatible («*Hemos de regular nuestros ríos y esto nos plantea un problema ecológico permanente*», BORRELL 1993a, pág. 282).

La red de trasvases del SIEHNA es la culminación de las ideas estructuralistas de la política hidráulica en España. Hay a lo largo del presente siglo una tradición en nuestro país de buscar grandes soluciones estructuralistas a los problemas hidrológicos; arranca con el llamado Plan de Obras de 1902, sigue con la Ley de Riegos del Alto Aragón (de 7 de enero de 1915) y se continúa con el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1933, que es el famoso Plan del Ministro Indalecio Prieto. Esa política de las grandes obras ha pervivido durante la época de Francisco Franco y se ha continuado, después, en los años de la nueva Constitución, con obras como la presa de La Serena, «*la de mayor capacidad de Europa*» (se nos dice), inaugurada hace apenas tres años, destinada por su sobredimensionamiento a estar, aún en los mejores años hidráulicos, medio vacía. Este pensamiento —calificado expresivamente como «del buldozer y la hormigonera» (LLAMAS, 1992b)—, aparece recogido en su forma más nítida en numerosos artículos y conferencias del extinto y afamado escritor, a la vez que ingeniero de Caminos y constructor, Juan BENET, cuya valoración de los sistemas acuíferos en la gestión integral de los recursos de agua rayó en el desprecio, según se recoge en la polémica que mantuvo con Emilio CUSTODIO a raíz del artículo de aquel «*Sequía y crisis*» (El País: 31 V.92, contestado por CUSTODIO el 15 del VI y replicado por Benet el 19. VI.92).

Juan BENET era el paladín de una ideología profundamente enraizada en ciertos sectores del Cuerpo de Ingenieros de Caminos; la autoidentidad de su fuerte personalidad ha hecho que la influencia de su pensamiento haya sido notable en la política hidráulica del MOPT de las

últimas décadas. Su visión del agua era la de un elemento al servicio de los sistemas de producción; partidario de los trasvases y defensor de la concepción de España como una unidad hidráulica «del mismo modo que es ya una unidad eléctrica» (El País 28. IX.83); ha sido inspirador/vitalizador de la idea de la vertebración del nuevo estado de las autonomías en torno al agua, que es parte importante del discurso hidropolítico actual.

El trasvasismo del anteproyecto del PHN forma parte de una gestión largamente preconcebida, en la que el Ebro ha sido el punto de mira más codiciado, y Aragón el principal obstáculo político/social, en razón de constituir esta Comunidad prácticamente la mitad de la cuenca en todos sus aspectos: extensión, caudales y población, y de una sensibilidad popular muy fuerte al respecto (GOMEZ DE LAS ROCES, 1984).

Dos cuencas nodrizas —Duero y Ebro— serán las que vengán a paliar de forma esencial los supuestos déficits hídricos de la «España seca». Como el Duero es río internacional, su gestión va a resultar más compleja que la del Ebro que, de este modo, se convierte en el único punto de mira real de la política trasvasista del MOPT, en cuya cuenca —al margen de lo que en su día puedan decir definitivamente el PHN y el Plan Hidrológico de Cuenca— han comenzado a ponerse en acelerada marcha importantes proyectos y obras de regulación, con grandes inversiones repentinas, en razón de que ya existía sobre ellas una declaración de obra «de interés general»; es el caso del recrecimiento de Yesa, o el de las presas de Biscarrués, Itoiz, Jánovas y otras más. Es así como se explica ese sorprendente trato de favor hacia Aragón, apoyando con entusiasmo su Pacto del Agua:

«Denme un acuerdo entre aragoneses sobre el problema del agua, y podremos construir un acuerdo entre todos los españoles sobre el problema del agua... porque la interpretación evidente del pacto es que la definición de las necesidades de agua en Aragón que los aragoneses han hecho es el punto de partida de cualquier construcción que queramos hacer en el conjunto del Estado... Para que el Pacto del Agua valga para lo que sirve tiene que tener la fuerza de la Ley... Para que el Pacto del Agua pueda servir para aquello que lo han hecho quienes lo han hecho, es imprescindible que forme parte del Plan Hidrológico Nacional y que éste sea aprobado en las Cortes... Para que el Pacto del Agua tenga virtualidad es necesario invertir más de 200.000 millones de pesetas en infraestructuras de regulación en el territorio de Aragón, para poder dirigir, guardar, almacenar, asignar en su momento y lugar oportuno los recursos que Aragón necesita (BORRELL 1993a, pág. 286 y 287).

Este cortesatismo de ocasión en apoyo del Pacto del Agua de Aragón, cae en una adulación sin paliativos cuando se afirma: «*La filosofía del Pacto del Agua puede definirse no sólo como un seguro a todo riesgo hidráulico para Aragón, sino —si me permiten, también desde la humildad— con la expresión de sírvase Vd primero y luego trabajemos los demás. Lo digo en Aragón, aunque a esta cuenca pertenecen nueve comunidades. Me sería difícil mantener este discurso en otros sitios.*» (C.H.E. 1993, pág. 12: Discurso del Presidente de la Conf. Hidrográfica del Ebro en las Jornadas sobre el Plan Hidrológico Nacional y el Pacto de Agua, dedicadas a los medios de información aragoneses, días 14 y 15 de enero de 1993).

Para entender la dinámica del MOPT respecto al Pacto del Agua de Aragón habría que explicar previamente qué es ese Pacto, cómo fue elaborado y aprobado por las Cortes de Aragón. Todas las críticas vertidas hasta aquí al anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional podríamos hacerlas también a este Pacto, merecedor de una obligada información a la ciudadanía y un debate social, previos a su aprobación por las Cortes, que no tuvieron lugar. El cambio político posterior a la aprobación del Pacto del Agua habido en el Gobierno de la Comunidad de Aragón —propiciado por un polémico trasfuguismo—, ha venido a complicar sobremanera la posibilidad de una planificación racional de la gestión del agua en la cuenca del Ebro, que de esta manera, sin el eventual contrapoder del Gobierno de Aragón, queda a merced de las decisiones centralistas reflejadas en el anteproyecto del PHN.

En el MOPT son conocedores de que Aragón no tiene posibilidad de llegar nunca a consumir los recursos que regularán las obras que su Pacto del Agua reclama; obras que desde «Madrid» están dispuestas a realizar de forma inmediata, de acuerdo con un apretado calendario. Ese trato alagador del Ministro y del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro hacia Aragón y sus políticos, con frecuentes llamadas a COSTA —uno de los mitos o recursos fáciles del hidroaragonesismo sentimental— no tiene otra lectura que la utilización de las precipitadas aspiraciones de los parlamentarios aragoneses que en su día aprobaron el Pacto del Agua, para crear en la Comunidad, sin oposición política ni social, la infraestructura hidráulica básica que en su día pueda facilitar al MOPT la realización de los trasvases que estime oportunos.

Desde un planteamiento centralista (desde el MOPT), las obras previstas en el Pacto del Agua habrían sido en general muy polémicas y de difícil viabilidad social, tanto por sus objetivos como por su falso sentido de la solidaridad, o por sus costes y agresión medioambiental, con destrucciones innecesarias de paisajes de los que nuestro país es escaso y Aragón, en particular, se está quedando poco a poco sin ellos (esos paisajes que constituyen la esencia del conocido slogan «*la magia*

de Huesca», que no es otra cosa que sus aguas bravas entre valles majestuosos). Al haber sido declarado el compromiso de incluir el Pacto del Agua en el futuro PHN, todas esas viejas obras pendientes pueden ser ahora acometidas de forma acelerada.

El Consejo de Minsitros ha aprobado un programa de inversiones en infraestructuras hidráulicas para 1994 de 761.000 millones en el conjunto del Estado, de los cuales 160.000 corresponden a la cuenca del Ebro. A este ritmo de inversiones, si el Plan Hidrológico Nacional tarda un par de años en estar aprobado (es más o menos la intención del Ministro: CORTES GENERALES 1993) nos vamos a encontrar con que las bases estructurales para la política trasvasista del actual Anteproyecto ya habrán sido hechas sin necesidad siquiera de plantearlas al país ni de llevarlas a debate Parlamentario, en una especie de gestión de «hechos consumados». La política de los «Pactos del Agua» desarrollada directamente entre el MOPT y los grupos políticos de las Comunidades Autónomas interesadas, con el mercadeo hidrológico y la idea política como principios rectores, están siendo un asalto al espíritu del mandamiento legal de la planificación nacional. Si hay un proceso de planificación nacional en marcha habrá que paralizar las grandes decisiones para poderlas ver desde esa perspectiva estatal que manda la Ley.

Volviendo al Ebro —punto de mira preferencial de la nueva política trasvasista— no hay que olvidar que, hoy por hoy, es una cuenca llena de problemas, tanto de calidad como de cantidad, que afectan a los abastecimientos agrícolas y urbanos, al medioambiente, a los valores estéticos, a las condiciones de salubridad pública, y a la estabilidad de su delta; su degradación ha sido muy ostensible, tanto en el curso principal como en la mayoría de sus tributarios, con muchos de los más bonitos valles inundados, paisajes genuinos desaparecidos y ríos de montaña permanentemente desecados por minicentrales en cadena.

El delta del Ebro —junto con los del Nilo, Ródano y Po— es una de las singularidades paisajísticas de la cuenca mediterránea, que es uno de los grandes sistemas marinos de todo el planeta que en peor situación se encuentra (GREEN PEACE, 1991). Pese a todo, se pretende ahora que el Ebro —que es uno de sus mayores tributarios—, sea objeto de las fuertes regulaciones y sangrías que prevé el Anteproyecto, con importantes volúmenes de agua que en vez de ir a parar al mar lo harán a la atmósfera, deteriorando aún más las ya maltrechas aguas marinas y los castigados ambientes litorales y pesqueros.

Son muchos los técnicos y científicos de prestigio situados fuera de la esfera de la oficialidad —que en ARENILLAS (1993) son tachados de «discrepantes»— y fuera también de las empresas consultoras que tienen en el MOPT su principal cliente, que han opinado públicamente

que el SIEHNA es injustificable; que es una barbaridad conceptual, tanto hidráulica, como económica, financiera, política, social, cultural o medioambiental. La red de trasvases del SIEHNA es fruto de una decisión llena, tal vez, de presiones; está tomada con una ligereza que en términos hidrológicos no encontramos otro calificativo que el de «hidrofrivolidad»; está basada en ese mal diagnóstico y en esa mala prospección de las demandas presentes y futuras que ya hemos comentado; está realizada con la intención deliberada de que «las cuentas cuadren» y de que los trasvases aparezcan como el único remedio posible a una situación que a todas luces es irreal (DÍAZ MARTA 1993a). Paradójicamente, el Anteproyecto califica al SIEHNA como «la pieza maestra de la novedad de la planificación nacional».

España no es ese país hidráulicamente desequilibrado que, de forma machacona y dogmática, nos pintan desde diferentes frentes de la oficialidad. Ecológica y medioambientalmente semejante tesis representa una barbaridad sin paliativos. Somos un país semiárido en su conjunto, en el que desde la política se ha especulado y se sigue especulando con el agua y con los intereses que en torno a ella se mueven. Somos un país en el que la iniciativa privada y la incapacidad de la Administración para haber intervenido en su momento en favor de un desarrollo más ordenado del territorio, y más de acuerdo con la realidad hidrológica que somos, han llevado a esta situación, en la que pretendemos convencernos de que la naturaleza está desequilibrada porque en algunas zonas ha empezado a faltar la oferta de agua barata al consumidor. Somos un país que necesita un serio esfuerzo de imaginación, de participación real, de información honesta, de sensibilidad hacia los valores de la naturaleza, y de control de la gran política hidráulica, que hasta ahora ha sido esencialmente «cosa de cuatro».

El anteproyecto del PHN plantea la nueva gestión del agua desde un querer *seguir perpetuando* la vieja situación, incrementando la oferta barata, a expensas de una desnaturalización del territorio y de un importante esfuerzo recaudatorio de la colectividad. La larga lista de embalses y la red de trasvases previstos responden más a una «fantasía hidropolítica» que a un análisis serio de las realidades; por otra parte, no por muchos embalses se va a lograr un incremento sustancial de la capacidad de regulación (MARTÍN BARAJAS 1993: «La guerra del agua en España». RUIZ 1993: «La situación de los recursos hídricos en España»: en Informe del año 1993 del WORLDWATCH INSTITUT) de forma que podría llegar a darse la circunstancia de que, después de realizadas las obras, en muchos años faltasen los caudales necesarios.

Todavía no ha sido valorado —ni es valorable mientras no se llegue a niveles mayores de concreción— el coste de las obras de los trasvases, que al igual que los cálculos hidrológicos, parecen estar más he-

chos «a ojo» que con el rigor y la precaución que el tema exige. Las compensaciones a concesiones hidroeléctricas afectadas pueden complicar el problema económico hasta límites insospechados. A pesar de todo, se nos habla de cifras generales de 5 a 25 ptas./m³, que en la realidad bien podrían ser el triple, el cuádruple o el sextuple, depende de cómo y quién haga las cuentas. Se nos ha dicho que el reciente Plan de Carreteras, presupuestado en 800.000 millones de pesetas acabó costando 3 billones; que el trasvase Tajo/Segura, que en proyecto se presupuestó en 6.000 millones lleva costados 52.000 millones, y que el túnel del Talave, presupuestado en 1.000 millones costó 10.000; es decir, estamos hablado de factores multiplicadores de 3,75, 8,6 y 10, respectivamente (CORTES GENERALES, 1993). Por otra parte, el sistema de trasvases tiene un alto coste energético, que todavía no ha sido analizado con el mínimo rigor que la aventura económica requiere, y que no es precisamente cuestión banal en todo este planteamiento.

La situación económica actual es difícil y, sin embargo, seguimos pensando en esas hidromegaaventuras billonarias (que no van a ser los 3,5 billones estimados para las infraestructuras básicas, sino una cifra considerablemente mayor, a tenor de lo arriba expuesto), olvidándose, quizás, de que luego hay que pagarlas y amortizarlas (GÓMEZ DE LAS ROCES: El Periódico de Aragón. 19.XII.93). A la postre —bien es verdad— siempre hay una solución social a cualquier desaguado económico: subida de impuestos, recortes en salarios, pensiones, prestaciones sociales y servicios en general el socorrido cambio de ministro, de gobierno o de partido gobernante.

En MARTÍN RETORTILLO et al (1975) «Aspectos jurídicos del trasvase del Ebro a la cuenca del Pirineo Oriental», aparte de los aspectos meramente jurídicos, contiene la obra una serie de consideraciones de «buen hacer», que en estos momentos de políticas trasvasistas es de obligada lectura; son consideraciones que la Ley de Aguas no recogió y que en su defecto debería hacerlo ahora el PHN a modo de referencia moral. Enfatizan los autores en la carga eminentemente política de las actuaciones relacionadas con las grandes obras hidráulicas en general, y en la necesidad de una ley para regular cada trasvase. Forma parte esencial del discurso de la obra la dificultad —como no— de determinar el concepto de «aguas sobrantes», la necesidad de estudios previos y múltiples en las cuencas cedente y receptora, con un plan previo debidamente discutido de aprovechamiento integral del agua en la última. No les pasa por alto el problema de la definición de las demandas para «abastecimientos a la población», cuando de hecho se incluyen en ellas las industriales; ni el dilema de si la industria debe ir o no a donde está el agua, o a la inversa. Los trasvases deberían ser —nos dicen— esa solución extrema, fruto de un análisis riguroso, y no de una idea

preconcebida («Antes habría que apurar todas las posibilidades de utilización de recursos en las cuencas receptoras en orden al ahorro, la depuración y la calidad de las aguas, y al estudio de la realidad de las concesiones existentes, algunas de las cuales, concedidas para riego, se ubican sin embargo en superficies construidas con posterioridad a la concesión subsistente»). Mencionan la necesidad de articular procedimientos que garanticen una amplia participación democrática en la elaboración de cualquier plan de trasvase, con información real y establecimiento de foros de encuentro entre los afectados. En realidad ¡nada nuevo!; nada que se salga de un planteamiento racional y honesto.

V. UN DEBATE PREVIO SOBRE LA AGRICULTURA

La política trasvasista del PHN no puede ser concebida al margen de un debate sobre la agricultura, que es la gran consumidora del agua regulada de nuestro país. La agricultura de regadío —que consume el 80% de las actuales demandas—, está necesitada de una profunda revisión. Las demandas de agua para el regadío presente y futuro que plantea el anteproyecto son el punto más débil de toda su filosofía; una moderación o «aggiornamento» de esas demandas abocaría a la inexistencia de las supuestas «cuencas globalmente deficitarias».

Es absolutamente necesario revisar las hectáreas que están en regadío, los déficits de agua que soportan y las razones que han llevado a esa supuesta y dramática situación deficitaria. Hay que analizar la función social que desempeñan los regadíos deficitarios, las alternativas que existen y el futuro que les aguarda. Hay que analizar su valor estratégico y su precio en el mercado; no vaya a suceder que resulten «más caras las cintas que el manto» o que, una vez el agua allí, nadie quiera regar, como está ocurriendo, al parecer, con la polémica presa de Riaño, que ha destruido a perpetuidad un paraje y unos testimonios humanos de una belleza a todas luces extraordinarios, de más valor que los girasoles subvencionados que en su día puedan llegar a producir las nuevas aguas reguladas, o que la estabilidad poblacional deseada pero no conseguida (MARTÍN BARAJAS, 1993).

Sabido es que la sequía que más afecta a la agricultura española no es la del agua sino la de los mercados que no se abrieron tras la negociación de entrada en la CEE, y la fuerte amenaza de las políticas arancelarias del GATT que, en recientes declaraciones hechas en Alicante (21.XII.93) por el secretario general de Jóvenes Agricultores, nos va a costar la pérdida en los próximos seis años de 350.000 empleos en el sector agrario. De todo esto el Anteproyecto no se hace eco, y se involucra en una especie de huida hacia adelante.

No se trata de pensar en la agricultura que queremos sino en la que podemos darnos. Estamos de acuerdo con el Ministro de Obras Públicas cuando, en otra de las contradicciones entre lo que manifiesta y el anteproyecto propone, afirma: «Quizá habría que plantearse menos obras de regulación y más abandono de tierras agrícolas. Sería un buen negocio para el país invertir menos en presas y subvencionar las cosechas que se dejarían de producir como consecuencia de un menor suministro de agua para regadío». (QUERCUS, Feb.1993, entrevista a Don José BORRELL). Nuevamente hay que deducir que si dice: «quizá habría que plantear...», es porque en realidad no ha sido planteado.

El abandono subvencionado de secanos, el destino de las gentes del campo y la necesidad de renaturalizar las tierras abandonadas, no pueden ser factores ajenos al debate del PHN, que la impopularidad política del tema no ha permitido desarrollar. Hace falta una buena dosis de ética política para plantear el problema de la agricultura, porque a corto plazo (y la vida del político electo es siempre muy corta) es más rentable seguir prometiendo que obligarse a modificar algo tan profundamente metido en el alma ciudadana como la pervivencia de su población rural. El hombre urbano tiene una especie de culpabilidad respecto a la Naturaleza y a sus antepasados, lo que en cierto modo le obliga a defender esa pervivencia de lo rural; la agricultura es el símbolo de la actividad rural por antonomasia. El anteproyecto del PHN juega de alguna manera con este sentimiento ciudadano, haciendo una «aparente» apuesta por la agricultura.

El agua es elemento necesario para sostener la agricultura de regadío pero *no suficiente*; hoy, más que nunca, el problema del regadío es más complejo que la simple disposición de agua, porque el agua no es ya el factor decisivo que hasta hace poco era; pero nadie quiere explicarlo así desde la tribuna política; el agricultor expectante piensa, o prefiere pensar, que sus tierras se van a revalorizar con un dinero que el padre Estado va a poner. El agua sigue siendo —eso sí— un factor de importante poder demagógico. Todavía se pueden escuchar en boca de muchos políticos viejas expresiones de la retórica costista, como «*los campos que se mueren de sed*» o los ríos que antes de llegar al mar exclaman «*¡cogedme para fertilizar los campos de España!*».

La palabra fertilizar tiene muchas connotaciones atávicas en el alma popular. Hay una sensibilidad histórica a considerar el agua circulante por los ríos como «regadíos potenciales» que escapan estérilmente al mar, sin fecundar la tierra; son reminiscencias subconscientes de la época de la hambruna y de la necesidad, de la España anterior a los cincuenta, la que conocieron Lorenzo Pardo y Joaquín Costa. En la época actual, y en nuestro contexto geopolítico, la capacidad de producción de alimentos es, de hecho, un grave problema de estabilidad co-

mercial, económica y social; de aquí que se esté primando el abandono de tierras y la limitación de la producción. No tiene, por tanto, lógica esa sensibilidad a la que le duelen los ríos que «tiran» sus aguas al mar. Ha expresado muy bien esta realidad el Ministro Borrell: «*Los problemas del agua en España, hoy, no son los problemas de la España de Lorenzo Pardo. Hace sesenta años Lorenzo Pardo se encontró con un país agrícola sediento de regadíos. La forma más clara de fomentar la riqueza nacional entonces era impulsar los regadíos; apenas había industria y los servicios no se sabía lo que eran*» (BORRELL, 1993a; pág. 281).

Afirmaba recientemente el Profesor CANNATA (1993), reconocido experto europeo del tema, que a nuestro país —igual que al suyo, Italia— le sobra mucha agricultura, tanto de secano como de regadío; resaltando el gran destrozo, innecesario, que la agricultura ha hecho en los últimos siglos, al roturar más tierras de las debidas. Resulta ahora necesario plantearse la renaturalización de muchas de esas tierras y paisajes, empleando dignamente en la tarea a una parte de la población rural, en vez de mantenerla con subvenciones insostenibles, consumiendo combustibles fósiles, energía, abonos, y contaminando los suelos. ¡Todo eso para una producción que no hace falta! Desde que quedaron fijadas nuestras condiciones de entrada en la CEE y estructurados los primeros acuerdos del GATT, sostenemos la tesis de que hay que reconvertir la agricultura y debatir el destino de nuestra población rural, en vez de dejarla morir en la agonía de su envejecimiento y, a veces, también de su endeudamiento. Es necesaria la pervivencia de la población rural por multitud de razones, muchas de las cuales adquieren la categoría de principio; pero es también obligado canalizar los esfuerzos de forma positiva, tanto para el conjunto de la sociedad como para el propio equilibrio personal y dignidad de las gentes del campo, porque pocas cosas hay más tristes que la de sentirse un lastre social, viviendo de subvenciones inestables.

Desde la óptica de la agricultura no parece justificada la política actual del anteproyecto del PHN que, lejos de plantearse la realidad y la estrategia adecuada, prefiere seguir apuntalando un sistema que desde multitud de aspectos es insostenible, afirmando que no sólo es necesario consolidar todos los regadíos «oficiales», sino aumentarlos en 600.000 hectáreas más, que van a exigir como mínimo 3.600 hm³ de aguas reguladas, que representan más del 50% del déficit total que supone el anteproyecto que vamos a generar en veinte años, que es con el que pretende justificar su política trasvasista. No hay duda de que algo falla en los planteamientos de base de todo este gran proyecto, que sin ese debate previo sobre la agricultura no es racionalmente abordable.

VI. ¿QUÉ PRETENDE LA POLÍTICA TRASVASISTA DEL PHN?

Ni los técnicos de la Administración ni los de las empresas que asesoran a los políticos en este anteproyecto son probablemente tan ingenuos en sus planteamientos como para no percibir lo que otros sentimos como una evidencia: que los trasvases previstos al servicio de una agricultura en profunda crisis son un claro error de gestión. Afirma el refrán: «*quien paga la música dice qué es lo que hay que tocar*». Los «músicos» son en este caso las empresas consultoras que participan en la confección de este plan, junto al silencio de los profesionales de la Administración. Los responsables políticos (que son quienes libran los dineros a las consultoras) dicen «la música hay que tocar».

Los responsables más directos de este anteproyecto no son tan desconocedores de la realidad como para no percatarse de la improcedencia de sus planteamientos hidrológicos; ni tampoco hay que suponerlos tan deshonestos como para pensar que están jugando en favor de sus intereses personales o de grupo. Hay por ello que deducir que los inflados déficits de agua que se plantean para la agricultura y la corrección de las situaciones de sobreexplotación «insostenible» de sus acuíferos, concentrados ambos en la zona mediterránea, no son sino «la coartada» de toda otra estrategia política que pretende vertebrar el desarrollo del país, con sus gentes y su economía, en torno al llamado «arco mediterráneo», de tal forma que todo este plan trasvasista, aparentemente irracional, vendría a crear las infraestructuras hidráulicas necesarias para ese posible futuro proyecto, en el que la oferta de un agua barata sería un factor necesario de desarrollo, competitividad y bienestar, que es lo que parece deducirse del reciente Plan Director de Infraestructuras (MOPT, 1993b).

Es evidente que la estrategia de los trasvases no puede ser reducida en su totalidad a términos tan simples como el que acabamos de exponer; en el planteamiento del SIEHNA entran otras muchas componentes, que responden a intereses y presiones más inmediatos, que escapan a nuestra limitada capacidad de análisis; algunos de ellos podrían llegar incluso a desbordar el propio poder de decisión racional de un ministro responsable.

VII. UNA CIUDADANÍA DESINFORMADA

La elaboración de un plan hidrológico nacional es tarea de trascendencia social relevante, y más en un país semiárido en su conjunto como es España. En repetidas ocasiones el anteproyecto del PHN ha sido calificado en términos de «uno de los debates más importantes que

en estos momentos tiene planteado el país». Hay sin duda en España problemas mucho más graves y urgentes que el del agua. Es la obsesión por una idea de tan amplia envergadura, la que acaba por hacer creer finalmente a su autor que las cosas son tan trascendentes como él las ve. En cualquier caso, ésa ha sido la idea asumida por el Gobierno y la que ha intentado transmitir a la sociedad española, a la que desde hace más de un año le ha estado hablando de desequilibrios hidráulicos y de sequías catastróficas (MARTÍNEZ GIL, 1993 a «El PHN I: la sequía» págs. 263 a 265).

Hace más de un año que estamos siendo objeto de una sutil presión informativa ejercida desde los medios públicos, en la que han colaborado tanto los gobiernos autonómicos afines al Gobierno Central (Marco, Ledesma, Bono...) como los Presidentes de Confederaciones Hidrográficas. Es una campaña dirigida a magnificar ante el ciudadano los problemas del agua, vinculando su solución a la urgente necesidad de un plan hidrológico nacional: el del Gobierno. La prensa ha contribuido también, destacando en general la parte sensacionalista del mensaje, sin reparar con frecuencia en su fondo.

Del anteproyecto del PHN se ha hecho hasta ahora una cuestión esencialmente política, vacía, monologante y sensacionalista, sin debate técnico. Desde el oficialismo sólo se ha ofrecido a la ciudadanía una visión sesgada e idílica del anteproyecto, mediante mensajes que han pretendido simplificar los planteamientos y las soluciones, afirmando que hay una parte de España que vive «*aferrada a su botijo*» (Felipe GONZÁLEZ) nadando en el agua de su abundancia, mientras otra permanece en el dique seco de su indigencia. Se ha pretendido demostrar que todo es tan sencillo y tan obvio como un problema de tradicionales desequilibrios hidráulicos, corregible mediante unos trasvases, y un problema de solidaridad; una solidaridad retóricamente exaltada en los términos que ya hemos referido, que hace a los afectados cuestionarse ¿solidarios con quién y para qué?

Se le ha dicho al ciudadano que este plan taumatúrgico va a arreglar todos los regadíos precarios, va a finalizar todos los proyectos de regadío pendientes y prometidos, y va a crear, además, seiscientos mil hectáreas de nuevos regadíos, sin informarle cuánto va a tener que pagar el futuro regante, cuánto va a pagar el resto de la sociedad, ni qué pasaría si por falta de mercado o de rentabilidad de sus productos agrarios se diera un día la circunstancia de que el agricultor tuviera que abandonar el regadío recién creado, a menos que entre todos paguemos los costes de mantenimiento, las inversiones y las amortizaciones de estas nuevas infraestructuras hidráulicas. Todo esto sin analizar, tampoco, los errores técnicos, sociológicos, económicos y de mercado cometidos en algunas de las últimas grandes transformaciones realizadas por el Es-

tado. Se nos ha prometido un futuro idílico, con las cuencas hidrográficas reforestadas, los ríos descontaminados y sus riberas limpias como jamás las habíamos soñado; las avenidas catastróficas embriadas a fuerza de embalses laminadores, de encauzamientos y de correcciones. La erosión de las tierras de labor y el aterramiento de los embalses pasarán a ser historia, tras unas ambiciosas políticas de reforestación que cambiarán el aspecto de este semiestepario país, que de esta forma se parecerá un poco más a los de la Europa verde.

Es un plan sin duda triunfalista, que prevé unos acuíferos redimidos de una larga sobreexplotación que jamás volverán a conocer, porque a partir de ahora va a haber un riguroso control de lo que cada uno alumbró: «*Se establecerán sistemas de medición e información periódica de los cultivos, superficies y volúmenes de agua utilizados*» (se nos dice). Las ciudades y pueblos se olvidarán de que en un tiempo hubo restricciones. El país estará salpicado de bellos embalses, cuyo destino será compatible con los usos lúdicos de la ciudadanía que, de esta forma, vendrán a potenciar un turismo interior que creará nuevas riquezas. La biodiversidad acuática será recuperada y conservada para siempre. Del mismo modo ocurrirá con el patrimonio artístico y monumental relacionado con la cultura del agua. Las aguas serán siempre potables, porque todas las tomas tendrán su perímetro de protección, incluidas las que lo hacen de los ríos.

Un satélite custodio velará día y noche desde las alturas para que los mínimos detalles de ese plan se cumplan en todo momento. Las redes SAIH y SAIKA —miles de veces millonarias, cada una, en pesetas—, «*las más modernas de Europa*» (se nos vuelve a decir), va a ser pieza esencial de esa seguridad; solamente en la cuenca del Ebro van a aportar tres mil datos cada cuarto de hora (Es inimaginable el empacho de información que espera a los técnicos responsables de procesar y sacar partido a esa información, que tanto coste va a suponer). De esta forma, cualquier mínimo detalle de calidad, cantidad, estado de embalses, etc, va a ser conocido en tiempo real; un gigantesco ordenador emplazado en Madrid permitirá procesar desde los despachos del EHNA cualquier situación; bastará apretar a un botón que dará la decisión oportuna. Se nos promete que a la vuelta de cinco años vamos a empezar a disfrutar de unos ríos «*como cuando éramos pequeños*», porque las aguas, tras su depuración, bajarán limpias; a veces se llega a utilizar el término «*crystalinas*».

Por si fuera poco, el anteproyecto del Plan aparece coronado por la guinda de la *acción pública*, como instrumento jurídico de defensa del medio ambiente, que podrá ser utilizado no sólo por las organizaciones ecologistas, los municipios o las entidades públicas, sino por cualquier ciudadano también, «*¡pues para eso va a ser aprobado por Ley!*» (se

nos dice). Una acción pública que al Profesor MARTIN REBOLLO (1993 pág.186), le hace preguntarse: «*Si se tratara de reclamar o impugnar decisiones de la EHNA, ¿cómo se llevará cabo tal impugnación sobre la ubicación de una infraestructura, por ejemplo, supuesto que la actividad de la entidad se rige por el Derecho Privado?*».

Todo este planteamiento no es real. Los responsables del anteproyecto saben perfectamente que las cosas no son así, y que el futuro Plan se nos va a escapar de las manos desde el mismo momento de su puesta en vigor, con una cadena de incumplimientos que no vendrán sino a generar nuevos rosarios de frustraciones sociales y nuevos agujeros en nuestra economía. Es lo que ha ocurrido con la Ley de Aguas; porque «*una cosa es predicar pan, y otra dar trigo*». Se ha lanzado un mensaje «aldoushuxleyano» para vender una arriesgada opción política a una ciudadanía desinformada, utilizando con frecuencia las mismas técnicas de los modernos sistemas de marketing de la publicidad comercial, en medio de una lluvia de mensajes esquizofrénicos en torno a la sequía y al despilfarro (BORRELL «*De la pertinaz sequía a la ética del agua*» El País, 6.IX.93; LLAMAS: «*La manipulación de la sequía*» ABC, 3.II.93; MARTÍNEZ L.1993: «*El precio del agua*»; MARTÍNEZ GIL: «*La sequía*»: Heraldo de Aragón 3.II.93).

Las cosas en la realidad avanzan poco a poco; cuesta imaginar que a partir de ahora vamos a ser capaces de hacer semejante revolución hidrológica del país, semejante milagro o semejante giro anunciado (180°). Tenemos que ser más modestos, es decir más realistas. El mensaje que se está lanzando a la ciudadanía es «deshonesto», es impropio de una sociedad madura y democráticamente sana; abusa del desconocimiento y de la insensibilidad ciudadana ante este tipo de promesas de las que, finalmente, cuando fracasan estrepitosamente —o no responden en la realidad a lo prometido—, nunca existe un responsable; es la famosa y moderna «apuesta política», en la que el apostador, aunque se equivoque, nunca pierde. Es un mensaje que responde a un modo de actuar que está sentando estilo en la vida política, que con excesiva frecuencia permite al gestor de ocasión adoptar actitudes propias de un estado de campaña electoral permanente, circunstancia ésta en la que la ciudadanía tolera todo tipo de fantasías y promesas, a sabiendas de que forman parte del «circo» de ese momento histriónico. En el debate oficial del PHN se está tratando a la ciudadanía desde un paternalismo impropio de la madurez potencial del país, o al menos de la madurez de su clase pensante. El ciudadano medio español es perfectamente capaz de entender qué es un plan trasvasista, qué son unos supuestos desequilibrios, una solidaridad bidireccional, una agricultura en crisis, un gasto público mal administrado, una incertidumbre, una «apuesta» política, una degradación del medio natural, o una hidrofantasia.

VIII. UN PROCESO SIN DEBATE TÉCNICO NI SOCIAL

1. *El debate oficial*

Entre los medios científicos y técnicos interesados en que del proceso de elaboración del PHN se haga una cuestión digna, ha habido —y hay— la impresión generalizada de ser mayor en el MOPT el deseo de imponer el plan que de analizarlo ante una oposición técnicamente cualificada. El hecho de que en su día salieran a información pública los Proyectos de Directrices de los planes de cuenca —con un breve plazo de presentación de alegaciones, que la racionalidad obligó a prolongar hasta noviembre para no hacerlo coincidir en casi toda su extensión con el período vacacional del verano, y que según se nos dice ahora dieron lugar a 2.500 alegaciones—, no da derecho a afirmar que la elaboración del anteproyecto del Plan ha sido o está siendo participativa. Ha habido la sensación entre quienes dedicaron esfuerzos a elaborar aquellas alegaciones que sus objeciones y propuestas tenían como destino la papelera. La ausencia de constestación administrativa a esas alegaciones parece ahora confirmarlo.

Hay toda una parte del proceso de elaboración del anteproyecto del PHN —la comprendida entre la finalización del plazo de alegaciones al proyecto de directrices y el «visto bueno» del Gobierno para su pase al Consejo Nacional del Agua— que no sabemos cómo ha sido recorrida, en base a qué criterios se ha actuado, quiénes han sido los artífices, quién ha valorado las alegaciones, y qué garantía existe de que ha habido intención de considerarlas. ¿Por qué no han sido publicadas las alegaciones en un tomo, junto a las respectivas respuestas de las Confederaciones? ¿Cómo puede juzgar una alegación quien es juez y parte a la vez?

Si en lo referente a los planes de cuenca la participación ha tenido lugar en los términos expuestos, en lo que respecta al anteproyecto del PHN ha sido peor: «*La elaboración de los planes de cuenca, bien que mal, ofrecen una cierta participación teórica a la ciudadanía a través de los períodos de alegaciones públicas a los proyectos de directrices, pero es más discutible que lo esté —o lo haya estado— formalmente en lo relativo a la decisión misma del PHN y sus previsiones, cuantificaciones y estándares*» (MARTÍN REBOLLO, 1993). Es, éste, un punto muy delicado de todo el proceso de elaboración participativa de la planificación, porque al fin de cuentas es el PHN el que fija, de acuerdo con el criterio del MOPT, las restricciones de partida de todo este proceso, al considerarse depositario de la autoridad para decidir qué parte del planteamiento se reserva para sí y qué flecos deja para los

planes de cuenca. De este modo, una vez salvado el «filtro» que representa el Consejo Nacional del Agua (MARTÍNEZ GIL *El PHN: «Una llamada a la racionalidad»* El Periódico 24 My.93), la cacareada participación ciudadana queda reducida, como otras tantas cuestiones de la vida pública, al debate parlamentario, en donde la disciplina de voto y los intereses de partido pueden ser tan soberanos como el pueblo representado.

Sin embargo, ni el anteproyecto ni el Ministro responsable se quedan parcos en llamadas a esa participación: «*El Plan no puede ser el resultado de decisiones tecnocráticas; debe ser el resultado de una decisión democrática, debatida y asumida por la sociedad española, ponderando las ventajas y los inconvenientes de cada una de las soluciones, pero concibiéndolo como un proyecto global para el conjunto del territorio del Estado, que solamente puede llevarse a la práctica si somos capaces de coincidir en lo fundamental; si esto es posible la solución técnica es fácil; para que la tenga también política es necesario que el diagnóstico y las soluciones que se propongan sean capaces de ser asumidas y entendidas por la población española a través de un debate en el que participen los usuarios, los ayuntamientos, las Comunidades Autónomas —aunque el problema del agua no es un problema de diálogo entre el Estado central y los Gobiernos regionales— técnicos, ecologistas, la Administración del Estado y la Universidad, en contraste de opiniones que nos evite cometer errores y nos permita determinar cuáles son los puntos de acuerdo y desacuerdo. Tenemos formas de articular ese debate*» (BORRELL 1993 a, pág. 287).

«*Éstos son los plazos más cortos que el Ministerio puede concebir si queremos mantener viva y abierta la llama de la participación social en la elaboración del Plan... Hemos intentado movilizar los resortes sociales para que cuando llegue a las Cámaras tenga detrás una participación social lo más amplia posible, que es la única garantía de poder tomar decisiones políticas sobre un fondo de consenso... Parece que la capacidad de alegar está agotada*» (Borrell, en CORTES GENERALES 1993, pág. 4 y 13).

Meses antes de ser conocido por el Consejo de Ministros, el «anteproyecto» del PHN había sido presentado/entregado a la prensa. En la cuenca del Ebro la presentación tuvo lugar en el mes de enero de 1993, en unas jornadas de dos días de duración, desarrolladas en sesiones de mañana y tarde. «Sólo para periodistas aragoneses», rezaba en la convocatoria. Su estilo y fondo merecieron el artículo del Profesor SÁNCHEZ NAVARRO «*La CHE: como en los viejos tiempos*» (Heraldo de Aragón 15 I.93). El contenido de las jornadas está recogido en la publicación C.H.E. (1993). Al «Seminario sobre el Agua para Periodistas» que a nivel nacional tuvo lugar los días 25 y 26 de febrero en Segovia,

acudieron los más altos cargos de la cúspide del Ministerio (MOPT: 1993a).

Choca ese esfuerzo y fasto de informar a los periodistas con la ausencia de presentación del Anteproyecto a los medios científicos, a las asociaciones de profesionales del agua y a la universidad del país, que de haberse hecho habría resultado muy positiva y, sin duda, más crítica y con mayor número de enseñanzas para el planificador que las jornadas de presentaciones a los periodistas, si bien las unas no eran excluyentes de las otras, sino más bien complementarias, hasta el punto de que lo ideal habría sido que se hubiesen celebrado de forma simultánea, en un mismo acto. Nosotros ni nuestros colegas de la hidrología han llegado a recibir nunca, según nuestras referencias, un ejemplar de los Documentos de Base para la Planificación Hidrológica (1988), de los Proyectos de Directrices (1992), ni del anteproyecto del PHN (1993).

Choca también el silencio con el que el Consejo Nacional del Agua ha actuado a lo largo de los meses que ha dispuesto para emitir su informe al MOPT (desde abril hasta noviembre del presente año). No sabemos cómo se ha empleado ese tiempo, qué programas de trabajo, consulta, asesoramiento y participación ha seguido el Consejo, ni de qué medios ha dispuesto, o si por el contrario todo ha sido poco más que un trámite administrativo que había que cumplir. Nuestras referencias es que, una vez más, ninguno de los más afamados especialistas españoles en el campo de la hidrología ha sido consultado por ese Consejo. Ningún debate que nosotros conozcamos ha sido impulsado por ese organismo a lo largo de su período de información, que le hubiese permitido pulsar la opinión real de determinados agentes sociales y ciudadanos, y en especial de los científicos, acometiendo con dignidad el papel de filtro social que la Ley le encomienda. La propia ciudadanía nunca ha sabido, incluso, que al Consejo se podían presentar alegaciones.

En éste, y en otros grandes temas técnicos, la ciudadanía, como colectivo, no puede tener capacidad para valorar lo que se le dice desde la oficialidad, si no tiene oportunidad de que alguien le ofrezca contraste de opiniones y saberes; en cambio, se le asegura que «nunca ha habido en España un proceso de participación más largo y más intenso de todos los afectados en el diseño de una política pública» (QUERCUS Feb. 1993: Entrevista con el Ministro de Obras Públicas).

Una vez más, hay que lamentar el divorcio entre el discurso político de los grandes principios y la praxis: «Universidad, templo de la inteligencia, lugar donde se piensa y se propone. Es también el momento y el sitio donde abordar cualquier disciplina, y más aún la del agua,

por la importancia que tiene para nuestro desarrollo social y económico y para nuestra calidad de vida» (BORRELL, 1993a pág. 280, 13 de marzo de 1993 en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza). En profunda contradicción con esta tópica afirmación está la más reciente intervención en el Senado: «Esta es una gran ocasión para hacer política con P mayúscula; la suma de las peras y las manzanas distingue a los políticos de los científicos, que sólo saben sumar peras con peras y manzanas con manzanas, mientras que nosotros —ustedes— tenemos tarea mucho más compleja...». (Comparecencia del 18.XI 93).

La universidad como institución es la gran ausente en todo este proceso oficial de elaboración del PHN. La opinión de la universidad, en tanto que colectivo estatal o autonómico, ha sido evitada, como si el planificador no estuviera dispuesto a escuchar más que lo que le interesa. Sólo en temas de hidrología, agronomía y medio ambiente, en las ocho universidades de las Comunidades de la cuenca del Ebro, hay más de una veintena de grupos de trabajo de reconocida solvencia; representan un alto poder pensante y de conocimiento acumulado; su participación en la elaboración del Proyecto de Directrices, en las directrices mismas (todavía sin aparecer), en el plan de la cuenca del Ebro, en el Consejo del Agua de la cuenca, y en el anteproyecto del PHN, ha sido nula.

Esa actitud del MOPT frente a la Universidad ha sido la misma que la de los Consejos del Agua de cada cuenca, y la de los Gobiernos autonómicos y sus clases políticas. Tampoco los grupos políticos de oposición, a nivel estatal incluso, han hecho esfuerzos relevantes por requerir esa participación oficial de la universidad, ni solicitado contrainforme técnico alguno. El Pacto del Agua de Aragón ha sido, en nuestra proximidad espacial inmediata, el exponente más claro de ese «pasar» de la Universidad. Difícilmente puede tirar hacia adelante un país cuyos políticos no creen o rehuyen a su universidad. La Universidad, pese a todo, es uno de los pocos reductos de libertad que tiene hoy en día la sociedad civil en general; si no fuera así habría perdido su propia esencia.

Es, sin embargo, opinión del MOPT que no hace falta consultar a nadie: «Todo ello configura un escenario de complejidad y dificultad, que ustedes han resumido muy bien, aunque quizás insistiendo en exceso en los aspectos negativos del trabajo, que hemos hecho a nuestro mejor saber y entender, con la colaboración de los mejores técnicos que tiene el Ministerio, que creo son los mejores del país... «En la Ponencia del Consejo Nacional del Agua están los mejores expertos que tiene el país» (Borrel, ante la Comisión del Senado en la comparecencia del 18.XI.93, pág. 13 y 14). En el mejor de los casos, esas manifestaciones serían un disculpable pecado de vanidad coloquial.

Hasta el presente ha faltado el auténtico debate técnico, basado —como debe ser— en un contrainforme realizado por personas ajenas a la influencia del poder político y a las empresas próximas a la administración. En general se ha evitado la crítica seria y ponderada; se ha ofrecido, a cambio, la aparición de determinados representantes de la oficialidad en unos inocuos foros aislados, en conferencias, mesas redondas, en radio y, a veces, en televisión, inoperantes todos ellos a efectos de lo que realmente debe ser un debate técnico a fondo. Ha habido Seminarios y Cursos de gran categoría, organizados o patrocinados desde la oficialidad (como los ya referidos de Zaragoza y Santander) que han contribuido a crear opinión valiosa en el reducido grupo de personas que han tenido la oportunidad de asistir, que no siempre han sido técnicos del tema.

Pero, no hay que engañarse. El debate técnico no se puede justificar desde la oficialidad, invitando a los profesores Sahuquillo, Custodio, Llamas, Prats, Diaz Pineda, Montes, Martín Rebollo, Martínez Gil, etc, a participar en alguna mesa redonda o dar una conferencia ante unas pocas decenas de oyentes, ni poniéndolos a «pelear» durante unos minutos «contra» un alto cargo ministerial. El auténtico debate técnico no puede reducirse a eso, que no es sino un espectáculo de la palabra de uno contra la del otro. El debate técnico tiene que salir esencialmente de una serie de contrainformes de categoría, bien sea sobre todo el Anteproyecto en su globalidad o sobre los diferentes aspectos polémicos del mismo. Esos contrainformes tienen que ser solicitados a acreditados grupos de expertos, con participación de las diferentes universidades y centros de investigación, realizados con unos presupuestos oficiales mínimos, que aunque no fuesen más que el 2% de lo que lleva gastado el Ministerio en estudios desde que se inició el largo proceso de la planificación, podrían dar ocasión para generar materia para un debate técnico de cierta calidad y, lo que es más valioso, para emprender el camino de ese consenso necesario. Un estudio de tales características necesita dos años de tiempo, que no es gran cosa si se compara con los catorce años transcurridos desde que se iniciase el proceso de la planificación, ni con los ocho desde que se promulgó la Ley de Aguas.

2. La participación ciudadana

Frente a todo el pseudodebate técnico oficial habido —así hay que definirlo en general—, la publicación del Anteproyecto y la forma de conducir el proceso de participación social, ha despertado reacciones en algunos sectores ciudadanos, entre ellos el universitario, los grupos pro-

teccionistas, las coordinadoras contra los travases contra la degradación irracional del medio natural, etc, que han creído captar la trascendencia real del tema y han promovido un debate espontáneo, libre, con el que todos hemos aprendido a hacer las cosas un poco mejor, hemos empezado a entender qué es la planificación hidrológica, quitado el miedo a opinar, y a convencernos de que la gestión del agua a estos niveles debe ser inexcusablemente participativa.

Lo que desde la iniciativa ciudadana se ha hecho hasta ahora en respuesta al anteproyecto del PHN ha sido modélico en su estilo, en su contenido y en su espíritu, pero ha carecido de la fuerza argumental, formal, que da un contrainforme técnico y científico, cuya realización requiere unos dineros, medios y personal de los que los agentes sociales interesados en la autenticidad del debate no han podido disponer. El tímido debate espontáneo surgido desde la ciudadanía —tímido por sus escasos medios— está sirviendo para reclamar la mayoría de edad de algunos de esos grupos, en los que cada vez militan más personas de acreditado prestigio humano, científico y técnico, que están jugando un papel importante en el nacimiento de la nueva dinámica de la participación que el país necesita —la que se pregona desde el discurso del «impulso democrático»—, y que el propio Ministro de Obras Públicas ha sabido reconocer: «*Si no existiera un movimiento ecologista que planteara críticas, aunque a veces con una cierta desproporción entre causa y efecto, seguramente seguiríamos cometiendo barbaridades*» (QUERCUS, Oct. 1993, entrevista a Don José Borrell, con motivo de ser ministro también del Medio Ambiente).

IX. EL MEDIO AMBIENTE EN EL ANTEPROYECTO DEL PHN

El agua es algo más que un simple elemento de los sistemas de producción; es la gran singularidad cósmica de la Tierra, causa y soporte de toda manifestación de la vida; es la ingesta cuantitativa y cualitativa más importante de todo ser vivo. Sólo en la medida que su uso no disfuncione de manera ostensible el papel fundamental que cumple en sus múltiples facetas naturales, debería el agua ser considerada como un bien al servicio de los sistemas productivos. Es un recurso singular, que forma parte del patrimonio natural y medioambiental heredado. Por éstas y otras muchas razones, el uso del agua —más que el de cualquier otro recurso natural— tendría que estar sujeto a especiales limitaciones basadas en unos sólidos principios éticos, tanto por respeto a nosotros mismos como por solidaridad moral con las generaciones venideras. Todo esto es, en definitiva, el espíritu del artículo 45 de la Constitución:

«1) Todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de su persona, así como el deber de conservarlo. 2) Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. 3) Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije, se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado».

Determinadas políticas hidráulicas que en un pasado reciente de hambre y carestía pudieron tener justificación, carecen ahora de ella; lo mismo ha ocurrido con muchas otras conductas desarrolladas en momentos en los que no había conocimiento ni perspectiva del mal que se estaba creando y la ciudadanía carecía, incluso, de esas minorías sensibles que hoy en día actúan un poco en nombre de la conciencia callada de todos, denunciando las «barbaridades» a las que más arriba se refería el Ministro. En cambio, ahora, tenemos ese conocimiento del mal y tenemos perspectiva también, por eso el agua empieza a ser concebida como un bien natural al servicio integral del hombre y de su bienestar general; un bienestar integrador de lo material y lo espiritual (SAINT MARC, 1971, DIVIGNAUD 1974, AL GORE 1988). La vida del hombre, y la propia acción política también, cada vez están más atrapadas en las consecuencias negativas de una sociedad manipuladamente consumista y dependiente de la comercialización de los avances científicos y técnicos; una sociedad que «progresa» a costa de una degradación acelerada de la naturaleza, del medio ambiente cotidiano y del bienestar general de cada ser humano, en medio de un cuestionable sentido del progreso (DELIBES, 1975) Nuestra sociedad occidental no tiene probablemente lejano el día en que tendrá que elegir entre una economía de posesión (con todas sus consecuencias) o una economía de plenitud, porque no va a tener otra alternativa; es una alternativa entre el «más» y el «mejor»; un «mejor» que pujan el lado social, físico, estético y espiritual del hombre.

Cuanto más profundamente busco en las raíces de la crisis global del medio ambiente, más me convengo de que ésta es, en realidad, la manifestación externa de una crisis interna que, a falta de un término más idóneo, calificaré de espiritual. Como político, conozco de sobra los riesgos que entraña el uso del término <espiritual> para describir problemas como el que nos ocupa. ¿Pero qué otra palabra puede describir por sí sola el conjunto de valores y presunciones que determinan el enfoque de nuestro lugar en el universo?» (AL GORE 1993, pág. 24).

En estos momentos, decisivos para el modelo de país hidrológico

que queremos construir, es urgente reformular el valor social del agua. Personalmente nos aterran los principios sobre los que se están intentando establecer los compromisos de nuestras conductas futuras frente al agua. Un plan hidrológico nacional confeccionado en 1993, que pretende trazar la política del agua para los próximos cincuenta años, debiera estar inexcusablemente impregnado de los principios éticos referidos. En cambio, el plan que se nos ofrece reincide en los mismos errores del pasado, y nos aboca a una situación de empobrecimiento material y espiritual continuos. El equilibrio psíquico y moral del hombre está roto en nuestra sociedad, que apenas aguanta la situación; necesitamos buscar las bases de la belleza y de la armonía de los paisajes; necesitamos la pervivencia de los medios rurales y de los ecosistemas que tengan todavía una perceptible dosis de funcionalidad natural, o seminatural. La monotonía, la excesiva artificialidad domesticada, acaba siendo perjudicial para el hombre como ser individual y para la colectividad de la que forma parte. El psique humano necesita la diversidad; su carencia prolongada acaba haciéndole explotar. Necesitamos encontrar las bases de la auténtica solidaridad social, y no esa solidaridad en el reparto de especulaciones o botines de un festín de naturaleza que propugna el actual Anteproyecto del PHN.

El planificador hidráulico parece no entender nada de todo este discurso, o piensa que es filosofía de café. Para el anteproyecto del PHN el agua y los ríos siguen siendo esencialmente elementos al servicio de los sistemas de producción y de los modelos de desarrollo vigentes, en un mundo que se tambalea en su profunda crisis. Para el Anteproyecto, los ríos son metros cúbicos de acá que se pueden llevar para allá; son sumas de demandas productivas, energéticas, urbanas y turísticas, que hay que seguir satisfaciendo al menor precio posible; son las sumas y restas, y balances consiguientes, de quien de forma tan convencida como obsesiva piensa que nuestro país está hidráulicamente desequilibrado y necesita de una urgente y profunda operación quirúrgica. Por eso, el anteproyecto es un «más de lo mismo», es decir: regular más para poder construir la red de trasvases compensadora de «desequilibrios naturales»; para ofrecer más regadío, mayor capacidad de producción hidroeléctrica, de atracción industrial, turística, etc. Es lo que en medicina se denomina terapia sintomática, que pretende corregir el efecto pero no la causa, y que, con excesiva frecuencia, se ve sorprendida, al pasar los años, por sus efectos secundarios no previstos.

Los términos en los que se desarrolló la sesión del 18-XII-93 de comparecencia del Sr Ministro de Obras Públicas ante el Senado en la presentación del Plan Hidrológico Nacional reflejan, salvo excepciones de algunos señores senadores, en qué cancha nos estamos moviendo. El debate político del PHN se está planteando como un auténtico mercado

del agua; cuando se habla de solidaridad y de que «*el agua de España es de todos los españoles*» —intentando reclamar así desde la «justicia» las posturas trasvasistas—, tiene uno la sensación de estar asistiendo más al reparto de la piel del oso que a un debate racional sobre el agua. El agua es, en efecto, de todos los españoles, pero *jallí donde está!* es decir, en su sitio, cumpliendo las funciones de naturaleza. Hemos llegado ya a un punto del desarrollo que sólo una razón de extrema necesidad podría justificar una desnaturalización del calibre que se plantea en el anteproyecto del PHN. Cuando se recurre al tópico de que «*el agua es necesaria para el desarrollo económico*», falta acabar la frase con un «... *pero no suficiente*», porque a fuerza de repetirlo se está creando la psicosis ciudadana y política de que basta poner agua que el cielo pone lo demás.

El anteproyecto contempla, por no citar más que un ejemplo, un incremento del equipamiento hidroeléctrico de 1.682 MW, de los que 902 MW corresponden a centrales de las empresas encuadradas en el sistema nacional y 780 MW a minicentrales y autoprodutores. La Memoria del anteproyecto dice que los resultados del estudio actualizado del potencial aprovechable indican que aún existen abundantes recursos hidroeléctricos no utilizados que se pueden desarrollar en forma económica sin excesivas dificultades, y no falta en ella el discurso de las excelencias ecológicas de este tipo de energía, que es *limpia, renovable y no contaminante* (subraya la memoria). Nos dice también que el respeto a los condicionantes medioambientales deberá ser recogido en los términos concesionales, pero no especifica a qué tipo o nivel de respeto se refiere. Nos preguntamos ¿cómo pueden haber sido cuantificadas esas previsiones productivas, con tanta precisión, si todavía no hemos definido/convenido siquiera cuáles son esos condicionantes medioambientales que hay que respetar?. En este aspecto el planificador parece, una vez más, que va «a piñón fijo», obsesionado por la productividad esperada de su modelo de desarrollo; no se plantea si lo de las minicentrales previstas (que en algún documento suponemos estarán recogidas, una a una, hasta sumar esos precisos 708 MW) no va a ser peor el remedio que la enfermedad; si un levísimo incremento de la energía total disponible del país justifica seguir destruyendo naturaleza, o cuántos kilowatios vale la desecación, o domesticación de un río gallego, asturiano, cántabro o pirenaico, hasta dejarlo en su «caudal medioambiental mínimo».

Un plan medioambientalista debiera empezar su capítulo de la producción hidroeléctrica precisamente al revés, es decir, reflexionando sobre los valores estéticos de un río de montaña, sobre la profunda desnaturalización a la que ya hemos llegado, y preguntándonos hasta dónde podemos/debemos continuar en una carrera destructiva que no tiene fin.

Debería el Anteproyecto proponer, antes de nada, unas limitaciones éticas a la explotación de los ríos, en vez de hacerlo con un cántico inicial a las excelencias de la energía hidroeléctrica y al potencial que todavía nos queda por explotar.

Quedan siempre en el Anteproyecto en un segundo plano la calidad medioambiental y el carácter escénico, singular, de muchos tramos de ríos, cuyos valles se pretenden anegar sin una reflexión previa de las consecuencias a medio plazo. Quedan también en segundo plano las posibilidades lúdicas y recreativas del agua, su carácter simbólico, la necesidad de que los ríos «tiren» agua al mar; el aterramiento y la eutrofización de los embalses.

La necesidad de sensibilizar a la ciudadana hacia lo que es y representa el agua, hacia el alto valor estético y medioambiental que tiene en nuestro país, y hacia toda una serie de planteamientos afines, figura en el Anteproyecto a escala de lo retórico, de lo inconcreto, de los flecos o de la imagen de lo verde, que hoy en día es *tarjeta de presentación obligada*. Esto es así porque el planificador no puede ir, de momento, más lejos en su política medioambiental sin miedo a hipotecar la disponibilidad del recurso para los fines y las estrategias productivas que él se ha imaginado, y que de forma prioritaria le preocupan y persigue. Por esta razón no hay en todo este Anteproyecto una sola obra al servicio de un vanguardismo humanista, que los agentes y minorías sociales más sensibles están empezando a reclamar.

Hay límites a partir de los cuales el agua —como recurso singular de la naturaleza que es— no tiene precio; entra en la escala de los valores. ¿Tienen acaso un precio el solar de la Sagrada Familia, el de la Alhambra de Granada, o el propio delta del Ebro? ¿Lo tienen el valle de Ordesa o los cañones de la Sierra de Guara? ¿Por cuántos kilowatios de energía hidroeléctrica o toneladas/año de maíz o de alfalfa, o eventuales puestos de trabajo, se podrían vender o destruir para siempre esos bienes, para integrarlos en un sistema productivo coyuntural? ¿Tienen acaso precio los valles de los ríos Ara, Irati o Gállego, que se pretenden inundar con los embalses de Jánovas, Itoiz y Biscarrués? ¿Cabría, por solidaridad, traer la mitad de la Alhambra de Granada a Zaragoza para potenciar su desarrollo turístico, dado que es un bien de todos? La Alhambra es un bien de todos los españoles, pero *jallí donde está!*, es decir cumpliendo sus funciones histórico/culturales y de armonía.

La red de trasvases prevista —con todas sus infraestructuras de almacenamiento, regulación y conducción, abandono y construcción de nuevos viales, tendidos eléctricos, etc.— requiere obras altamente impactantes, que en los países semiáridos como el nuestro dejan heridas en el paisaje que no cicatrizan jamás; su huella es indeleble. Los cana-

les admiten pendientes muy reducidas, y siempre en sentido de descenso, lo que trae consigo que los desmontes y movimientos de tierra sean enormes, muy superiores a los necesarios en autovías y autopistas, e incluso a los del tren de alta velocidad (ALCANTARA, 1993). Todo esto es algo que debieran tener bien presente, y parece que no tienen, nuestros planificadores.

Aun partiendo de estudios serios y pacientes, que no es nuestro caso, las consecuencias negativas para el medio natural de un proyecto de esta envergadura, son muy poco previsibles. La naturaleza siempre nos sorprende; ocurre como con los efectos secundarios de los medicamentos. Los trasvases exigen una vuelta más de tuerca a las políticas de regulación, es decir, a la alteración de los regímenes naturales de los ríos. Las trasferencias y caudales suponen una modificación de las condiciones ambientales de toda la cuenca situada aguas abajo de los puntos de regulación; aunque se materialicen en el tramo final de una cuenca, la afectan en toda su extensión; es lo que nuestro insigne ingeniero hidráulico y ex-senador socialista, Don Manuel DÍAZ MARTA, llama el «descabezamiento de las cuencas».

No queremos con este discurso decir un «*ya basta de alterar la naturaleza!*» sino más bien recordar que entre un «no hacer nada» y un desaguisado como el que se nos ofrece, existe siempre un término medio: «*hacer las cosas bien*». Basta echar la vista cuarenta años atrás para ver en qué ha quedado, por ejemplo, tanta belleza y humanismo que encerraba nuestro litoral mediterráneo, desde Creus a Trafalgar. Rascacielos en primera línea de playa, urbanizaciones a troche y moche, vertidos no autorizados, pero consentidos, a ramblas, rieras y al mar; desnaturalización del paisaje, contaminación y basura, intrusión de agua marina en los acuíferos, tierras removidas sin orden ni concierto... Este es el panorama irreversible que hemos dejado en casi todo ese litoral, junto a una industria hotelera en profunda crisis. Ha sido el «*pan para hoy y el hambre para mañana*» ¿Es que no había una forma de haber hecho las cosas mejor? La especulación y lo inmediato se han impuesto a la cordura y a lo permanente. El destrozo que hemos causado en ese litoral ha sido un fraude de naturaleza y cultura a las generaciones venideras.

Podríamos ir pasando revista a las áreas de montaña, a los ríos y a ese desaparecido paisaje rural que una concentración parcelaria indiscriminada diezmó en favor de unos mejores sistemas productivos, que ahora nos pagan por abandonar. Podríamos referirnos al medio urbano y al periurbano; a los sotos, riberas, galachos y humedales. Por doquier encontraríamos la misma huella de una destrucción irracional, de ese «*pan para hoy y hambre para mañana*». Son necesarias dosis de ingenio, ética y racionalidad para hacer ahora frente a tamaña degradación y

barbarie a que hemos llegado por culpa de unas normas insuficientes, unas políticas administrativas tolerantes, y una importante *complicidad ciudadana*, que en su insensibilidad ha valorado más la vorágine consumista que sus consecuencias destructivas. Cuando se contemplan valles pirenaicos aragoneses, como los del Aragón, Gállego, Cinca y Noguera Ribagorzana, —a los que ahora se pretende sumar el del Ara— y se compara con lo que eran esos valles hace veinticinco años solamente, no cabe menos que pararse a reflexionar y preguntarse ¿qué estamos haciendo? Entre embalses, salvajes modificaciones de trazados de carretera hechas sin el menor sentido de la estética medioambiental, que pretenden ganar unos raquíticos minutos (no se sabe para qué) en recorrer una treintena de kilómetros de valle, irracionales urbanizaciones y ampliaciones de pistas de esquí, cuyos promotores no buscan más que el legítimo negocio... estamos creando y apuntillando a la vez, una gallina de huevos de oro. No tardará el día en que contemplemos todo esto como una barbaridad.

En estas últimas décadas nos hemos comportado como si fuésemos los últimos habitantes de este planeta. Muchos tramos de ríos de montaña, antaño caudalosos y cristalinos (de una cristalinidad muy diferente de la que nos promete el gigantesco plan de depuradoras del anteproyecto), están hoy casi siempre totalmente secos por causa de un sinfín de pequeñas explotaciones hidroeléctricas, que un plan medioambientalista debería ahora intentar analizar si son o no revisables, y bajo qué condiciones y costes sociales cabría asumir en algunas cabeceras de cuenca su rescate o expropiación. El desarrollo económico y la producción es lo que ha primado en estas tres últimas décadas, a costa de un deterioro sistemático de la naturaleza. El medio hídrico, el paisaje y las propias personas, hemos sido los chivos espiatorios de todo ese deterioro. En este campo, y en tantos otros, hemos sembrado vientos por doquier; nos toca ahora recoger las tempestades.

Pero si de humanos es equivocarse, de sabios es aprender a rectificar. Ahora, que tenemos una oportunidad histórica de enderezar algunas cosas y prepararnos un futuro mejor del que estamos abocados, no debemos volver a cometer los mismos errores con respecto al medio natural. La elaboración de un plan hidrológico nacional con rango de ley es, en efecto, un momento histórico para hacerlo. Un plan hidrológico nacional confeccionado en 1993 tiene que hacer frente a la creciente demanda de calidad medioambiental, que es difícil incluso imaginar cómo va a ser dentro de veinte años, cuando el agua sea tal vez valorada como un recurso lúdico y estético de primera magnitud. Es ahora el momento de revalorizar todos los potenciales del agua y de los ríos. Cada comunidad o cada región debería tener al menos su propio río escénico, impoluto y caudaloso, porque un río así es un patrimonio de la

naturaleza que hay que intentar conservar con orgullo para nosotros y, como regalo, para los hijos de nuestros hijos, con la misma fuerza o razón que lo hacemos con cualquier obra monumental humana.

Ninguno de estos planteamientos mediambientalistas tiene respuesta en el actual anteproyecto del PHN, sea porque no aparecen recogidos o porque lo hacen de forma inconcreta, a modo de aséptica declaración de principios. El Ministro Sr Borrel decía a su opositor en la última campaña electoral, el Sr Alvarez Cascos, cuando éste hacía llamadas a temas que entraban en la categoría de los grandes principios: «Una cosa, Sr Cascos, es predicar pan y otra dar trigo». Esto es exactamente lo que le ocurre a nuestro anteproyecto del PHN en materia de medio ambiente, por verde que se pinte.

Se nos presenta un PHN solidario y equilibrador, cuando no es sino especulador y descompensador de naturalezas, riquezas, pueblos y culturas. En nombre del progreso se enuncian verdaderas barbaridades, con afirmaciones que aseguran reiteradamente que a tal o cual cuenca le sobra agua. ¿Qué concepción es ésta de la naturaleza, y a dónde nos lleva? ¿Es acaso excedentaria en hayas la sierra de Urbasa, en Navarra, y deficitaria la estepa monegrina? ¿Habría que proceder a una transferencia de hayas? ¿Son excedentarias las precipitaciones en el País Vasco porque llueve más que en Almería? ¿Habría que proceder a una transferencia de los sistemas nubosos si técnicamente tuviésemos la posibilidad de hacerlo, para así igualar el desequilibrio pluviométrico de España? ¡Capaces seríamos!

Día a día se cometen atropellos sin medida en la gestión del agua: campos de golf por cientos (hay en estos momentos prevista la construcción de más de 200 en el litoral mediterráneo más árido), exuberantes jardines en urbanizaciones privadas de las zonas más secas del país, con especies vegetales propias de climas húmedos y tropicales, o polígonos industriales donde ni hay agua ni el medio natural tiene capacidad de autodepuración de sus residuos.

«La planificación del agua debería ser abordada desde el principio de considerarla como un elemento clave de todos los ecosistemas naturales; es decir lo que se llama una gestión ecosistémica. No se tiende a poner al mismo nivel al hombre y a la naturaleza, sino que sólo se exigen sacrificios a esta última. Jamás se intenta dar la vuelta al argumento y pensar que es el hombre el que tiene que hacer un esfuerzo para vivir con los recursos a su alcance, manteniendo la naturaleza en un estado lo más próximo posible a lo que sería un funcionamiento natural, con lo cual se aseguraría su porvenir. Con las actuales actitudes lo que hacemos es jugar a pervivir en un corto plazo y morir lentamente después... En particular, para los ríos mediterráneos sólo cabe espe-

rar un panorama de cauces secos, superexplotados, o aguas contaminadas a pesar de las depuradoras. Si un río está condenado a llevar sólo agua de las plantas depuradoras, poco podemos esperar que se comporte como un río, sino más bien como un colector permanente... No parece que podamos esperar ni del Gobierno central ni de las comunidades autónomas, una actitud cambiante en la cual el medio ambiente sea una prioridad y la gestión del agua uno de sus elementos clave... Los políticos deberían aceptar las realidades ecológicas» (PRATS 1993a, pág. 24).

Si España tiene algún bien permanente que sea escaso en nuestro entorno geopolítico y económico, es naturaleza, diversidad, espacio y poca densidad de población. Hemos destruido mucho de todo eso de forma innecesaria e irreflexiva, cegados por situaciones de coyuntura. En este sentido, el Plan Hidrológico Nacional, tal como aparece concebido en el actual anteproyecto, lejos de ser la oportunidad para proteger ese patrimonio, se ha convertido en su más grave amenaza.

«El viajero durante todo este camino que lleva hecho, no ha venido mirando con simpatía aunque sí —aunque parezca paradójico— con admiración, estos raros arbitrios que el hombre inventa para sacar riqueza de donde la haya, y en general prefirió callarse a lo largo de su relato de la descripción de los paisajes que, adobados en cemento, parió la industria. El viajero tiene como artículo de fe que es inútil —ingenuo e impolítico— querer oponerse a la inercia del progreso, pero piensa quizás para su uso exclusivo, que la actitud más sabia muy bien pudiera ser la de encauzar el progreso poniéndolo al plural servicio del hombre y evitando, de paso, que el hombre fuera atenazado por él, o deslumbrado por su ilusionador espejismo. Las obras hidroeléctricas en estos montes no están demás y, quien tal cosa creyere, en el pecado de añorar el siglo XIV lleva la penitencia de vivir en el XX; lo que sí está de más es el gratuito desprecio que la técnica, a veces, tiene por otros valores de escala heterogénea pero, en ningún caso, de menor entidad. (CELA: Viaje al Pirineo de Lérida», 1965, describiendo el valle del Noguera Ribagorzana).

X. PREMISAS A UN PLAN NACIONAL DEL AGUA

1. Principios éticos y estrategias

Hay en España situaciones ocasionales, concretas, de desabastecimiento o de abastecimiento con escasa garantía de servicio, como puede ser el caso crónico de la bahía de Cádiz y el de un largo etc, que incluye a numerosas capitales de provincia; su solución requiere una in-

tervención urgente y eficaz. Hay abastecimientos de agua, muy concretos, de los que dependen sectores importantes de la economía del país, a los que no les puede faltar el agua que necesitan; requieren, por tanto, unas altas garantías de servicio. En muchos abastecimientos de agua potable hay problemas importantes de calidad por causa de unas tomas que no reúnen en origen las condiciones adecuadas, ni los sistemas de tratamiento instalados garantizan el deseable nivel de potabilización del agua servida. Hay problemas de degradación de ríos por causa de unas cargas excesivas de sustancias contaminantes o de unos exiguos caudales de dilución, que son realmente graves. Todas esas situaciones, y otras más, requieren una intervención urgente y decidida. Un plan hidrológico nacional no puede obviarlas y nada justificaría un retraso en su intervención.

Pero, por otro lado, está la sed insaciable de generar bienes de producción, de enriquecimiento económico y político personales, junto a las debilidades humanas y al oportunismo. Dentro de la buena fe, está también la propia insensibilidad hacia los valores de la naturaleza en quien tiene capacidad de tomar decisiones.

Todo esto hace que a la hora de establecer un programa de actuaciones, haya que poner un límite de racionalidad, una especie de código ético en la planificación, porque el ritmo de destrucción irracional que hemos creado, nos aboca a una situación sin retorno.

1.1. *Las escalas de valores*

Para resolver los problemas del agua que requieran modificaciones relevantes del medio natural, es obligado intentar discernir entre lo coyuntural y lo permanente, entre lo reversible y lo irreversible, entre lo sacrificable y lo intocable, entre el precio y valor de las cosas. El agua es un recurso patrimonial complejo, que entre otros valores tiene el de cumplir unas funciones de Naturaleza.

1.2. *Las escalas de los problemas hidrológicos*

El análisis y la solución a los problemas de cantidad hay que plantearlos sin mezclar escalas. España, que es un país extenso y de hidrología plural, se nos presenta en el Anteproyecto tratada como si fuera una propiedad rural, en la que las aguas de Galicia pueden ser llevadas a Sevilla, o las del Cinca al Andarax. No tiene sentido plantear los problemas locales de demanda desde los resultados de un balance hidrológico nacional, ni desde el valor de los recursos hídricos «*per cápita*» de

cada español, como se está haciendo, comparándolos reiteradamente con los de Dinamarca.

Los problemas de desabastecimiento de agua potable son, en general, problemas locales o regionales; requieren antes de nada un claro esfuerzo de ingenio que todavía no ha sido hecho; en cualquier caso, son ante todo un problema de priorización del uso del agua disponible, que la ley establece desde siempre y de forma tajante: lo primero es el agua de boca.

Nuestros planificadores siguen, en cambio, fijos en la idea del desequilibrio hidrológico del país, y logran transmitir esa obsesión al modesto ciudadano, que acaba por creer que la culpa de la sed de Sevilla la tiene la insolidaridad de los aragoneses, y que es la consecuencia evidente de ese desequilibrio hidrológico nacional, que el planificador propone corregir y que sólo una oposición política egoísta o unos científicos «discrepantes» pretenden impedir. Es absurdo que mientras se riegan decenas de miles de hectáreas de algodónales y campos de remolacha —a veces subvencionadas—, unas poblaciones próximas tengan que permencer doce horas al día con el grifo seco. La racionalidad y la solidaridad exigen a veces la desamortización de unas pocas miles de hectáreas de regadío. Mil hectáreas de regadío consumen tanta agua como una ciudad de 80.000 habitantes. Otra cosa es el problema que se pueda crear a nivel laboral, o la demagogia y coacción que con ello se pueda hacer en razón de la desaparición de unas pocas decenas de puestos de trabajo; pero éste es problema de raíz diferente, que exige otro análisis, cuya solución no está, desde luego, en que la gente de las ciudades cierre unas horas los grifos de sus casas.

1.3. *La unidad de cuenca como principio*

Cada cuenca hidrográfica, definida en el sentido armonioso y poético que lo hace la Carta Europea del Agua (Punto XI), que nuestra propia Ley adopta (Art.14) y que sentencia el Tribunal Constitucional, debe ser considerada como una unidad indivisible de gestión.

«*La administración de los recursos hidráulicos debiera encuadrarse más bien en el marco de las cuencas naturales que en las fronteras administrativas y políticas. Las aguas que discurren por la superficie siguen las mayores pendientes, y al converger forman las corrientes de agua. Un río con sus afluentes puede compararse a un árbol extensamente ramificado que cubre un territorio llamado cuenca. Conviene tener presente el hecho de que dentro los límites de cada cuenca, los diversos usos de las aguas, superficiales o subterráneas, son interdependientes, y es de desear que su administración también lo sea*» (Carta Europea del Agua. Punto XI).

La unidad de la cuenca debe ser respetada como principio; la vulneración de ese principio es un grave atentado, solamente justificado bajo condiciones de necesidad. Jamás podrá ser rota mientras existan alternativas para los problemas coyunturales, aunque esas alternativas puedan, en principio, parecer más caras. Lo más caro es siempre la pérdida irreversible de los valores.

1.4. *Los sistemas hidrológicos*

En cada cuenca hay que buscar la solución a los problemas del agua dentro de las subunidades que la componen (los llamados «sistemas hidrológicos») que integran a los acuíferos como piezas importantes de la gestión del recurso. Hay que empezar a estudiar las situaciones conociendo a fondo las realidades en cada uno de esos sistemas (demandas, recursos y estrategias posibles), dando juego a la revisión de concesiones obsoletas, al reajuste de demandas, a la mejora de la gestión, al ahorro, al reciclado, a la reutilización y a las posibilidades de desalinización de agua del mar (a veinte años vista) cuando se trate de zonas costeras. Todo esto requiere tiempo y cuadros, oficinas y equipos instalados en ellas, toma sistemática de datos de calidad, y labores de investigación paralelas.

X.1.5. *Las «situaciones extremas» y los trasvases*

Las cirugías hidráulicas (los trasvases) —por sus costes de puesta en servicio y mantenimiento, por sus efectos no deseados, por la disfunción que representan para la Naturaleza, por toda la serie de valores ya expuestos, y por la conflictividad interregional que pueden desencadenar, lejos de la solidaridad deseada— son las soluciones extremas a los problemas extremos. Representan en sí una flagrante trasgresión del Punto XI de la Carta Europea del Agua. El término «extremo» debe, por tanto, ser establecido con las debidas garantías técnicas, científicas, participativas y de consenso. Los trasvases son una operación «de largo alcance», que debe estar rodeada de los máximos apoyos; sabiendo que en las decisiones finales no sólo pesan los factores productivos.

1.6. *Ajustarse a la realidad hidrológica que somos*

Hemos llegado a un punto del desarrollo económico de la sociedad del «bienestar» en el que la alteración de los sistemas naturales y el pillaje con la naturaleza son tan acelerados que es necesario parar a considerar cuál es nuestra realidad hidrológica natural. No debemos seguir potenciando un desarrollo o un estilo de vida que exijan consumo su-

perfluo o caprichoso de agua allí donde no la haya, o allí donde su satisfacción deba ser hecha a costa de un expolio o saqueo del patrimonio natural de otras regiones, pueblos o nacionalidades, que tienen derecho a conservar la esencia de ese patrimonio, si así lo desean.

La mayor parte de nuestro país es un medio mediterráneo; esto quiere decir que las lluvias —entre escasas y moderadas— están distribuidas de acuerdo con unos ritmos naturales propios de ese medio, que no son ni aleatorios ni caprichosos, y que la naturaleza no está mal hecha. Nuestra actitud general frente al agua debe ser acorde con esa realidad. No podemos potenciar el desarrollo de megápolis con grandes espacios de verde tropical; tenemos que ir implantando conductas personales y colectivas de uso racional del agua que disponemos; tenemos que ingeniar e instalar artilugios domésticos que reduzcan el gasto donde haga falta reducirlo; las apetencias de la agricultura deberán ser selectivas, y el riego de una agricultura lúdica no podrá desarrollarse en detrimento de los regadíos de los sistemas productivos. Esta es nuestra realidad hidrológica. Nuestro espíritu, en cambio, sigue fijado en que somos uno de los países más ricos de agua per cápita de toda Europa comunitaria, porque así nos lo alimentan desde arriba, y porque se nos dice que el secreto está en una buena gestión, cuya clave es esa pieza novedosa de la planificación: la red de trasvases o SIEHNA.

1.7. *Los ríos deben seguir llegando al mar*

Los ríos deben seguir llevando sus aguas hasta el mar en las mejores condiciones posibles de cantidad, régimen y calidad, lejos de afirmaciones como la que asegura: «De hecho estamos haciendo un gran trasvase, del que nadie habla, que es el del Ebro al mar, en un 30% de su flujo. De lo que se trata es de reorientar esos flujos excedentarios en beneficio de otras zonas que lo necesitan para su desarrollo económico» (Borrell en entrevista a QUERCUS, Fb. 1993.); afirmaciones que jamás deberían salir de un Ministro del Medio Ambiente, ni con tanta insistencia.

Los mares son grandes ecosistemas acuáticos que se mantienen vivos gracias a los ríos. Esta afirmación es particularmente real en los sistemas marinos cerrados; ahí tenemos el reciente desastre del Mar de Aral en la antigua Unión Soviética, el más grande jamás realizado en materia de gestión hidráulica. El Mediterráneo es en buena parte un sistema marino cerrado, no a efectos de desecación pero sí de contaminación, que exige un respeto especial, porque sus costas han sufrido ya una fuerte degradación, y porque existen unos compromisos internacionales que acatar.

1.8. *El ahorro en el consumo*

Ahorro, reutilización y optimización de los sistemas hidrológicos disponibles, deben ser las tres piedras angulares de las nuevas estrategias de gestión del agua, sabiendo que donde más se puede ahorrar y gestionar es precisamente donde más se consume, es decir, en el regadío.

No tiene sentido «aterrorizar» a la población con la obsesión del ahorro de agua en los grifos de sus casas, cuando en realidad el consumo/derroche va por otro concepto. Así, por ejemplo, Zaragoza, que con sus seiscientos mil habitantes representa aproximadamente la mitad de la población de todo Aragón, apenas consume el equivalente a diez mil hectáreas de regadío; en cambio, en la Comunidad se riegan cerca de trescientas mil. Materia diferente son los problemas concretos de una determinada ciudad o comarca, que a veces pueden hacer necesaria una limitación del consumo individual que evite nuevas obras de regulación, conducción y potabilización, cuando ese consumo se acerca al límite de capacidad de los sistemas disponibles y su superación requiera importantes inversiones y dilatados tiempos de ejecución de las obras pertinentes.

1.9. *La gestión del agua debe ser participativa*

Por ser el agua un recurso natural tan singular, su gestión —a los niveles que propone el anteproyecto del PHN— debe ser inexcusablemente participativa, y nunca unilateral, desde la posición de poder de una Confederación Hidrográfica o de un Ministerio omnímodo. Tampoco puede hacerse su gestión desde la posición de privilegio de un grupo parlamentario dominante ni desde los «arreglos» con grupos minoritarios bisagra, o con trasfuguismos individuales, que permitan conseguir las mayorías necesarias para imponer una opción trascendente.

El agua es un recurso natural que pertenece a la categoría de los valores; está por encima de los intereses personales y de partido. Los períodos de información pública —con plazos excesivamente breves para la presentación de alegaciones— no son sistemas efectivos que garanticen la participación social. En las decisiones de cierta envergadura —y el PHN la tiene— debería ser preceptivo que las alegaciones fueran publicadas junto a las correspondientes contestaciones administrativas, recogidas todas ellas en un texto editado, que habría que difundir ampliamente. Difundir un texto no quiere decir estar a disposición de quien lo pida, sino remitirlo a los agentes que puedan tener algo que decir. La participación —que es hoy por hoy esencialmente retórica— debe estar garantizada, en primer lugar, por un correcto proceso de informa-

ción/difusión y, en segundo lugar, por los pertinentes contrainformes, realizados por grupos de técnicos y agentes sociales que deseen participar en la tarea, para cuya realización deberían disponer de dineros y medios públicos adecuados.

1.10. *La administración del medio ambiente debe ser libre*

Las cuestiones medioambientales en general, y la degradación del medio hídrico como caso particular, afectan a valores que están por encima de quienes tienen como función y vocación administrar intereses. La salvaguardia administrativa del medio ambiente debe estar asegurada desde unas posiciones de libertad. No es, por tanto, adecuada la situación de nuestro país, que estando inmerso en el delicado proceso de elaboración de un plan hidrológico nacional, que forzosamente se debe mostrar conflictivo con el medio ambiente, se concentre tanto poder de planteamiento y decisión sobre una sola persona: el Ministro de Obras Públicas, que se ha convertido en «juez y parte» de todo el proceso. El antiguo Ministerio de Obras Públicas, se enriqueció con el urbanismo, luego con el transporte, las comunicaciones, la ordenación del territorio y ahora, recientemente, con las políticas del agua y del medio ambiente. Son competencias que, si bien representan un estatus de gestión política «armoniosa» para quien tiene que gobernar, incurren en el riesgo de concentrar excesivo poder de decisión en una persona, que en nuestro caso (la gestión del agua) nos coloca, automáticamente, en una situación político/social de alto riesgo medioambiental. Los primeros resultados están a la vista.

1.11. *El estudio científico no es una opción política*

Es esencial que el planificador entienda que el análisis y la crítica científica no son una opción política en sí, sino la mejor manera que existe para conocer las realidades; la opción política viene después. Hay una comunidad científica en nuestro país que tiene un acreditado «currículum» hidrológico, ecológico, geográfico, agrológico, económico, etc. Es un derroche prescindir de todo ese recurso social, aunque su consideración no facilite esa gestión «armoniosa» que procura para sí todo político.

2. *Algunos problemas urgentes*

2.1. *El agua potable:*

Aparte de los problemas de índole medioambiental, estético y lúdico ya referidos —sobre los que pesa la tremenda losa de la falta de

sensibilidad general, sobre los que no vamos a insistir más—, no cabe duda que entre los problemas que de forma más general siente nuestra sociedad están los relacionados con el agua potable.

Es probable que la ciudadanía desee, ante todo, unos servicios de agua potable seguros, en cantidad y calidad, económicamente abordables y difícilmente contaminables. El número de españoles que no se fía de las aguas del grifo es creciente, así lo demuestra el incremento del consumo de agua embotellada (PÉREZ DÍAZ, 1993). En un plan hidrológico nacional las mejores aguas deberían estar reservadas para el consumo doméstico, presente y futuro; a tal fin habría que establecer restricciones al uso del territorio en cabeceras de cuenca y zonas de recarga de los sistemas acuíferos destinados a servir de fuentes de «agua noble». Cada vez va a ser más difícil disponer de aguas de potabilización fiable a coste razonable; es ahora momento oportuno de empezar a prevenir.

Los actuales problemas de cantidad en los abastecimientos públicos de muchas ciudades y pueblos de España no pueden ser demorados. Un plan hidrológico nacional debería declarar solemnemente su obligación de resolverlos por vía preferente allí donde estén. Los problemas de calidad en las aguas de los abastecimientos públicos se refieren tanto a los aspectos fisicoquímicos como a los epidemiológicos. Un agua blanda forma parte importante de la calidad de vida de una ciudad. Por más que se nos asegure que nuestros sistemas de potabilización son solventes, las aguas tomadas en ríos que soportan un determinado nivel de vertidos urbanos e industriales y una fuerte actividad agrícola, son todas, por principio, no deseables para los fines de abastecimiento público de agua potable. Los efectos epidemiológicos de la multitud de sustancias que escapan a los sistemas de potabilización habituales los desconocemos en su mayoría.

2.2. *El deterioro de los ríos*

El deterioro de los ríos es sangrante; su situación de degradación es sentida por la ciudadanía. Nuestros ríos son actualmente una imagen rasgada y maltrecha de lo que eran hace treinta años. Son cada vez menos los que osan bañarse en sus aguas. De hecho, salvo excepciones, el ciudadano de hoy siente los ríos más como focos potenciales de infección, o como las cloacas a cielo abierto que en realidad son, que como los lugares de vida, recreo y expansión que antaño fueron. Zaragoza es un claro ejemplo y exponente de esta situación; quien pasee por el bajo Gállego podrá contemplar en qué ha quedado tanta belleza, tanta agua azul y tanta transparencia que hace escasamente treinta años hicieron el placer de los días de estío de infancias y adolescencias. No es posible seguir teniendo los ríos que tenemos en España, donde aproximadamen-

te una tercera parte de su recorrido son verdaderas cloacas que hacen imposible un desarrollo urbano y turístico adecuado (BORRELL 1993, pág. 283).

La solución a los problemas de calidad de los ríos más castigados no debe ser demorada; algunos representan un auténtico problema de salubridad pública. Aún siendo la actual situación mala, lo más operativo y urgente es prevenir; poner a salvo, bajo celosa custodia, lo que todavía está sano, restringiendo actividades y usos del suelo allí donde todavía la naturaleza conserva buenos niveles de salud. Un plan de depuradoras es también necesario, pero debe ser escalonado y selectivo. En la red fluvial del Ebro, por ejemplo, hay detectados cerca de veinte mil puntos de vertidos contaminantes, sin embargo, apenas un centenar son los responsables de la mayor parte de la degradación actual.

2.3. *El deterioro de las aguas litorales*

De modo similar a los ríos ha ocurrido con muchas áreas costeras. La calidad de las aguas litorales es decreciente, y la actividad pesquera está en ellas siempre amenazada. Los ciudadanos sienten año tras año su degradación. Nada de esta situación es ajeno a la cuantía y condiciones de vertido de los ríos al mar.

2.4. *Una policía para el medio hídrico*

El control de vertidos contaminantes en cauces, o en derrames en el terreno que afectan a las aguas subterráneas, y los propios vertidos litorales, no son de fácil fiscalización. Existen recursos ciudadanos y agentes sociales dispuestos a colaborar en la tarea, porque el delito medioambiental es jurídicamente un delito contra todos.

La escasa capacidad operativa de la policía fluvial ha sido una de las causas de la degradación a la que hemos llegado; es un problema que hay que resolver de forma contundente, porque siempre habrá ciudadanos y empresas irresponsables que van a pretender utilizar el medio hídrico a su mejor servicio, y no cabe esperar que vayan a cambiar sus hábitos por decreto. Ni el voluntariado ciudadano ni las prestaciones sustitutorias del servicio militar, o los actuales convenios de colaboración entre las Confederaciones Hidrográficas y el SEPRONA de la Guardia Civil, representan una forma estable ni reglamentada de vigilancia del medio hídrico. La efectividad y entusiasmo del SEPRONA es altamente encomiable, y ha venido a poner cierto freno a una situación que las Confederaciones tenían fuera de su capacidad de control.

2.5. *Las avenidas catastróficas*

Hay problemas sociales que la ciudadanía siente con cierta periodicidad, tales como los relacionados con las avenidas catastróficas, que en algunas zonas especialmente conflictivas necesitan una urgente actuación estructural, porque las desgracias se repiten casi año tras año. Junto a estas situaciones, hay otras que, sin embargo, deben ser analizadas y priorizadas previamente, desde un amplio debate técnico que todavía no ha tenido lugar. Con frecuencia los medios de comunicación suelen magnificar el problema, mostrando cada vez que se da una avenida su aspecto más sensacionalista. Su consideración en el anteproyecto del PHN aparece también magnificada y generalizada; su solución no pasa en la mayoría de los casos por la construcción de nuevos embalses laminadores de crecidas, porque tendríamos que poner un embalse en cada cuenca de más de 100 km², en donde el caudal de lluvia de una precipitación de una intensidad de tan sólo 10 mm/h es ya de 280 m³/s.

La solución al problema de riesgo eventual no puede ser estructuralista, sino de ordenación del territorio, y esa ordenación pasa inexcusablemente por definir el dominio público hidráulico. Hay dominios que son claramente del río, cuya demarcación exacta nos la muestran casi todos los años las propias aguas de crecida; cuando esos dominios han sido indebidamente ocupados por los cultivos, por las actividades pecuarias o por cualquier otro tipo de actividad que no suponga una situación irreversible, deben ser abandonados por quienes en su día los ocuparon o, en su defecto, asumir la situación de riesgo. Otra cosa es cuando el terreno ha sido ocupado por zonas urbanas con viviendas ya construidas.

2.6. *Los descensos piezométricos y efectos asociados*

La llamada «sobreexplotación de los acuíferos» es otro de los temas que sufre diariamente una parte importante de la ciudadanía española; se manifiesta en la desaparición de zonas húmedas (GONZÁLEZ BERNÁLDEZ 1987) y manantiales «de toda la vida»; afecta a algunos de nuestros parques nacionales (Tablas de Daimie y Doñana: LLAMAS 1989). La ciudadanía afectada siente el problema de los descensos de los niveles piezométricos a través de la movilización de zonas de agua salobres y salinas que empeoran la calidad química del agua de muchos pozos, hasta hacerlas inservibles; siente también el problema a través de la intrusión marina provocada en casi todas las áreas costeras mediterráneas (CUSTODIO 1988) y, sobre todo, siente sus efectos en la necesidad de reprofundizar las obras de captación y en el aumento del coste de la energía para extraer el agua. Según el anteproyecto del PHN hay

más de cien sistemas acuíferos en los que la ciudadanía se ve sensiblemente afectada por este tipo de problemas.

2.7. *La reforma de las instituciones*

Un Plan Hidrológico Nacional debe hacer frente a la ineludible necesidad de reforma de las instituciones administrativas encargadas de la gestión del dominio público hidráulico (recogida ya en la Ley de Aguas de 1985). La ciudadanía no parece que vea a las actuales instituciones como celosas defensoras del medio hídrico; con frecuencia, los grupos proteccionistas y los científicos, lejos de encontrar en las instituciones un colaborador las sufren por sus posturas a veces cerradas o de aparente permisividad con algunos de los males crónicos de nuestros ríos, acuíferos y costas. Es necesario darles un talante más cálido, que en cierto modo las acerque a la sociedad, en vez de mostrarlas como ese brazo rígido del poder central que en realidad son. Es urgente potenciarlas, adecuándolas a la magnitud de la tarea encomendada y a la importancia creciente del agua en el desarrollo social. Esa adecuación pasa por la concesión de unos medios humanos, económicos y materiales, que ahora no tienen, y por una sectorización de su territorio en unidades de gestión, creando en cada una de ellas los necesarios equipos y oficinas con personal cualificado y plural. Es necesaria la savia nueva de hidrogeólogos, geógrafos, biólogos, químicos, sanitarios, etc. La cuenca del Ebro, por ejemplo, con sus 85.000 km² de superficie, es más grande que muchos estados europeos; soporta una pujante y compleja actividad agrícola, industrial y ganadera, de la que el agua es protagonista inevitable; sin embargo, su equipamiento en personal técnico/hidrológico y medioambiental, es irrelevante. Esa reforma pasa también por una necesaria ganancia de libertad interna de sus técnicos frente al poder político que los fiscaliza y ahoga, les quita entusiasmos, protagonismos y autenticidad (PALANCAR, 1993).

2.8. *El acceso a la información hidrológica y su difusión*

Es necesario que la información y los estudios realizados en las Confederaciones Hidrográficas lleguen de forma automática a los medios universitarios y científicos, y a los propios grupos proteccionistas, porque son ellos los que están dando muestras de una responsabilidad permanente en el tema. Las Confederaciones tienen que «abrirles ficha» y mantenerles informados, para que ese debate social, que con frecuencia promueven y animan, sea lo más rico y documentado posible.

2.9. *La reforma de los consejos del agua*

No menos importante para la reforma administrativa que pretende traer el PHN es que la gestión del agua sea realmente participativa. Los consejos del agua han demostrado a la sociedad, en sus cinco años de vida que, tal como están constituidos, no representan esos órganos vivos de participación democrática en la gestión, ni representan tampoco la voz del saber universitario, la de la sensibilidad medioambiental ni la de los «nuevos» valores del agua; les ocurre lo mismo que a las Confederaciones, que están ahogados por la fuerza del poder político del MOPT; carecen de la libertad y frescura necesarias. Existen formas de dar cabida a esas voces del saber académico y de la sensibilidad de los grupos científicos y proteccionistas sin necesidad de esperar siquiera a modificar la Ley; es simplemente un deseo de querer hacer las cosas bien, y de que alguien esté dispuesto a perder cotas de privilegio. Esas presencias pueden, de momento, ser consideradas con voz pero sin voto; tal como algún Presidente de Confederación llegó a entender (RUBIO, en MARTÍNEZ GIL, 1992, pág. 77/100 y 154/156).

2.10. *Los foros de participación*

El agua es un nuevo e importante factor de poder; no siempre quien tiene la potestad y la obligación de tomar las decisiones en materia de planificación hidrológica ofrece la garantía de estar libre de condicionamientos o intereses, que una acción participativa de la sociedad, desde otros foros además de los parlamentarios y los consejos del agua, podría moderar. Hay temas demasiado trascendentes para dejarlos en manos de un solo poder de decisión, que exigen un saber sobreimponerse a lo inmediato. La propia ciudadanía está reclamando, día a día, ese derecho a la participación real a través de sus diferentes agentes, a los que la Administración del MOPT ha mirado siempre con recelo y desconfianza (Emilio GASTÓN, en MARTÍNEZ GIL 1992, pág. 106/108).

XI. PROPUESTAS PARA UN ANTEPROYECTO DEL P.H.N.

1. *Una moratoria a la política trasvasista*

Los problemas referidos en el apartado anterior responden a situaciones sociales tan auténticas que no sería difícil llegar a un consenso político y ciudadano respecto a los planteamientos y soluciones a adoptar en un proyecto de planificación a escala nacional con rango de ley. Se trata de problemas que podrían, incluso, ser resueltos desde el propio marco de la Ley de Aguas, y desde las pautas que marcaran en su

día las directrices definitivas de los planes hidrológicos de cuenca, aún cuando los propios planes no estuvieran confeccionados ni aprobados. Hay, en cambio, otros problemas, que son de valoración y de percepción más discutible, porque encierran poderosos intereses y exigen soluciones muy arriesgadas, llenas de incertidumbres.

Lo más delicado del anteproyecto del PHN es su política trasvasista que, en razón de esas incertidumbres y de los efectos irreversibles e imprevisibles que pueden acarrear, plantea en sí misma un profundo problema ético. El anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional que se nos ofrece «*es algo más que un plan*», tendrá que ser aprobado cuando cada uno de los trasvases propuestos haya sido larga, generosa y documentalmente debatido. Por la calidad y vigencia de la futura Ley del PHN estamos obligados a pedir, desde aquí, que esos debates previos se produzcan. De momento, no hemos hecho más que comenzar el debate de la planificación hidrológica general; sería un grave error pretender que el trámite de la participación ciudadana está cumplido porque el Consejo Nacional del Agua ha emitido ya sus alegaciones; o pretender que *el país ha agotado su capacidad de alegar* (BORRELL, en CORTES GENERALES, 1993).

La política trasvasista no es urgente; sí es urgente demorarla al objeto de que el PHN pueda salir cuanto antes a la luz al margen de tan polémico tema que le tiene bloqueado, para el que habría que conceder *una moratoria de diez años*.

Es necesario demorar la alternativa trasvasista para poder entrar en un período de calma, en el que las Confederaciones Hidrográficas, los grupos de trabajo y las personas que por devoción u oficio dedican parte de sus saberes, generosidades y entusiasmos a la defensa de una gestión más sabia del agua, puedan salir del bloqueo en el que se encuentran por culpa de una dinámica estéril, dejando al pensamiento campar, al ingenio gozar, a las ilusiones volar, y a las ansias hacer. Hay que dejar que en esos diez años de moratoria —que son, más o menos, los que nos va a conceder el GATT para los acuerdos de la agricultura— los mercados del regadío se reajusten, las políticas agrarias se definan, el tiempo permita estudiar las cosas en mayor profundidad, y nuestra sociedad adquiera hábitos democráticos más maduros; corrigiendo lo que necesite corrección, realizando las reformas administrativas pertinentes, adquiriendo datos de calidad, y estudiando los problemas a su debida escala.

La moratoria que solicitamos está contemplada en el propio RA-PAPH: «*El Plan Hidrológico Nacional, sin perder su carácter unitario, podrá ser aprobado en distintos actos legislativos*» (art. 107.2) que, de esta forma, ofrece la solución a la pesada obligación, autoimpuesta por

el planificador, de resolver de golpe todos los problemas del agua en España. La historia nos muestra que las soluciones correctas se alcanzan por sucesivos ensayos de experimentación/error. El anteproyecto del PHN no puede imponerse la difícil tarea de enmendarle la plana a la Naturaleza, pretendiendo que somos un país desequilibrado, hidráulicamente mal hecho, cuando la realidad es precisamente la contraria: somos un país hermoso, de naturaleza rica y diversa.

«La Naturaleza ya está hecha, es así... La pretensión de mudarla es asentar en ella el artificio, y por tanto desnaturalizarla, hacerla regresar. En la Naturaleza apenas cabe el progreso. Todo cuanto sea conservar el medio es progresar; todo lo que signifique alterarla esencialmente, es retroceder. Empero el hombre se obstina en mejorarla y se inmiscuye en el equilibrio ecológico, eliminando mosquitos, desecando lagunas o talando el revestimiento vegetal. En puridad, las relaciones del hombre con la Naturaleza, como las relaciones con otros hombres, siempre se han establecido a palos. La Historia de la Humanidad no ha sido otra cosa hasta el día que una sucesión de guerras y talas de bosques. Y ya que, inexcusablemente, los hombres tenemos que servirnos de la Naturaleza, a lo que debemos aspirar es a no dejar huella, a que se <nos note> lo menos posible. Tal aspiración por el momento se aproxima a pura quimera. El hombre contemporáneo está ensobrecido; obstinado en demostrarse a sí mismo su superioridad, ni aún en el aspecto demoleedor renuncia a su papel protagonista» (DELIBES, 1975. Discurso de entrada en la R.A. de la Lengua).

Aparte de los dineros, son muchos los valores y posibles efectos irreparables que están en juego en la política trasvasista de este anteproyecto. *«Hay —en este proyecto— toda una política subyacente de lo que se quiera sea España en el futuro, y esto no puede, ni debe, ser decidido desde el Paseo de La Castellana. Merece un amplio debate técnico, social y político»* (VILLARROYA, 1993).

2. Sobre el incremento de la capacidad de regulación

Hay en estos momentos de elaboración del proyecto del PHN un afán, que nos atreveríamos a calificar de precipitado, de poner en marcha las obras de todos aquellos proyectos de embalses que en un momento u otro recibieron, hace unos años, la luz verde. Esta actitud es especialmente llamativa en la cuenca del Ebro, en donde se está intentando acelerar el proceso, adelantándose al Plan Nacional, al Plan de Cuenca y al propio debate parlamentario, en una especie de tomarse la sartén por el mango. En lo que respecta a la parte aragonesa de la cuenca ese «asalto» al PHN se está haciendo al amparo del Pacto del

Agua, que de momento no tiene más carácter vinculante que el que los políticos interesados quieran darle; si el Pacto del Agua está concebido para ser incluido en el Plan Hidrológico Nacional, tendrá valor como tal en el momento que el PHN sea una realidad, y no un anteproyecto.

Aparte de los efectos negativos en relación con la destrucción de paisajes —generalmente de calidad—, y de los impactos de las obras en sí, hacer embalses es caro; exige actuar con prudencia y mesura. En algunas cuencas y situaciones tal vez sea procedente incrementar la actual capacidad de regulación hidrológica, pero antes habrá que definir (o redefinir en su caso) los problemas concretos que se quieren resolver, exponiendo los valores a destruir y las diferentes alternativas posibles a esos problemas; todo ello sin perder de vista que estamos en una situación teórica de interinidad hidrológica, en tanto en cuanto el plan nacional esté en proceso de elaboración y pendiente su debate parlamentario.

La regulación no es un fin en sí misma, ni tan siquiera es buena por definición, porque se puede regular de forma innecesaria, costosa y destructiva, en función de su adecuación o inadecuación a los problemas reales. Las iniciativas de Itoiz en Navarra y de Rialp en Cataluña, los afanes por recrecer el embalse de Yesa en el río Aragón, de poner en marcha las obras de Jánovas y Biscarrués, en el Ara y Gállego, respectivamente, planteadas como están (al margen del futuro Plan Hidrológico Nacional y del Plan Hidrológico de Cuenca) —con una sospechosa intención pretrasvasista—, son en estos momentos el claro ejemplo de un mal hacer, y la muestra de un deseo de continuar imponiendo las cosas, pese a todo el fasto del llamado «impulso democrático».

El caso más evidente es el Itoiz, en el Irati, que es el río más carismático de Navarra, en donde, quien debe parece que no quiere o no puede explicar a la ciudadanía —desde un debate diáfano, realizado frente a una oposición técnica cualificada—, cuál es el significado, el objetivo y los costes de esa obra. Los costes económicos, paisajísticos y patrimoniales valen sin duda mucho más que los beneficios económicos que las eventuales hectáreas de un dudoso regadío (tal vez subvencionado) puedan algún día llegar a producir. Es, una vez más, el triunfo de lo coyuntural sobre lo permante. La historia de la irresponsabilidad, de la insensibilidad y del pillaje a la naturaleza, se repite. La politización del tema está haciendo desviar la realidad del problema en interés de la propia administración central. Esa realidad no es otra que la de una obra de alto tributo en patrimonio natural que necesita una definición nueva, porque la antigua (el teórico «interés para Navarra») no es defendible más que desde una generalidad amparada en la ausencia de un debate técnico (CORTES GENERALES, 1993; ALLI: *«El agua en Navarra»*. Egin 14.XI 1993).

Ninguna de las obras citadas en el Ebro es urgente, y todas exigen, en cambio, una revisión crítica, actualizada de sus objetivos. No vale el simple axioma «regular es bueno por principio» porque se puede regular para no resolver nada y crear, además, nuevos problemas y nuevos agujeros a nuestra economía. Cualquier problema hidrológico tiene diversas soluciones y, con frecuencia, la más barata puede pronto llegar a resultar la más cara. Todas esas obras no son sino la primera parte de un proyecto mucho más complejo, que habrá que realizar y pagar. Todas son de dudosa rentabilidad para los fines anunciados, con unos costes que las gentes de las comunidades autónomas afectadas y los propios beneficiados (teóricamente los regantes) ignoran; son costes que representan para esas comunidades una pérdida elevada, innecesaria e irreversible, de su patrimonio natural y una carga impositiva a sus economías. Los problemas que oficialmente pretenden resolver deben ser analizados desde otras alternativas y desde perspectivas más amplias que las de su propia cuenca, más racionales y de menor coste económico y ambiental; sus planteamientos son obsoletos y no resistirían un análisis crítico (de ahí las prisas); así lo hemos manifestado en nuestras alegaciones al recercamiento de Yesa y al informe de impacto ambiental del futuro embalse de Biscarrués, y así lo sentimos respecto a Itoiz.

3. Puntos para un primer acto legislativo del P.H.N.

Los objetivos concretos que en este momento podría acometer con cierto realismo un plan hidrológico nacional con visos de consensualidad, serían entre otros, los siguientes:

1. Afrontar los problemas de calidad y seguridad del agua potable en toda España, con el firme compromiso de resolverlos, allí donde estén; destinando al efecto las mejores aguas posibles, pensando que se trata de inversiones de interés permanente. Todo ello bajo el compromiso vinculante de la Ley.

2. Prevenir la contaminación, trazando una reglamentación «ambiciosa» para proteger lo que todavía permanece impoluto, es decir los ríos apenas contaminados (o en estado seminatural) y los acuíferos de escasa vulnerabilidad, destinados ambos a servir tanto de naturaleza como —cuando se precisen— de abastecimiento de aguas potables libres de sospecha de la presencia de las sustancias extrañas que día a día nos invaden el ambiente y los alimentos.

3. Empezar la tarea de acotar y corregir los problemas más flagrantes de calidad en ríos y costas, sin esperar a tener todo inventariado y controlado, iniciando el estudio de alternativas posibles, más racionales

les que la directriz comunitaria que, a partir del año 2.005, nos requiere la instalación de una planta depuradora en cada población de más de dos mil habitantes.

4. Definir las zonas concretas de mayor riesgo frente a los efectos de las avenidas, estableciendo los plazos para realizar los oportunos estudios; delimitar del dominio público hidráulico y valorar las inversiones de los planes concretos de corrección o protección, pertinentes.

5. Crear una policía eficiente para el medio hídrico, capaz de controlar y denunciar las acciones degradantes, que las Confederaciones Hidrográficas deberán poner empeño en tramitar y las fiscalías adecuadas en acusar.

6. Impulsar la creación de las asociaciones de usuarios de aguas subterráneas mediante un labor educadora y de concienciación entre los afectados, con la intención de que ellas mismas ejerzan el control de las situaciones piezométricas que permita practicar una gestión optimizada de los acuíferos.

7. Abordar las reformas ya apuntadas de las Confederaciones Hidrográficas, dotándolas de la libertad y medios precisos. La libertad empieza con la elección de sus Presidentes, que deberán acreditar un currículum hidrológico de cierta relevancia; figura aparte podría ser la del «delegado del Gobierno», sin atribuciones técnicas ni de decisión. Es necesario dividir el territorio de cada organismo de cuenca en sus unidades menores (los «sistemas hidrológicos» actuales previamente revisados y, en su caso, modificados) poniendo al frente de cada uno de esas unidades, o de cada pequeña agrupación, una oficina local, con su personal de administración, estudio, policía, asesoramiento y gestión del agua.

8. Modificar la composición de los Consejos del Agua (tanto los de cuenca como el nacional), de forma que sean más auténticamente representativos de los intereses de la sociedad, y tengan mayor nivel de profesionalidad técnica, de sensibilidad y de libertad en su gestión.

9. Sentar las bases para un estudio pragmático de los problemas de aterramiento y eutrofización de embalses, que permitan trazar dentro de un plazo determinado las oportunas acciones de estudio, prevención y corrección a seguir.

10. Ampliar las redes de tomas de datos hidrométricos y químicos de calidad, en obligada cooperación con las Comunidades Autónomas y con los centros de investigación de la cuenca.

11. Declarar solemnemente el valor de las potencialidades lúdicas, estéticas y de calidad medioambiental del agua, estableciendo figuras

especiales al respecto, como la de *río escénico, tramo lúdico/deportivo, embalse estético, embalse recreativo, a nivel estatal y de Comunidad Autónoma*. En los ríos escénicos las actividades potencialmente contaminadoras deberán estar estrictamente prohibidas o debidamente controladas y, en su caso, corregidas.

12. Definir unos programas concretos de investigación (I+D) duraderos, aplicados especialmente a los problemas sobre los que en estos momentos se apoya la política trasvasista, y a sus posibles alternativas. Esos programas deberían ser encargados a equipos pluridisciplinarios, interuniversitarios y de centros de investigación, compuestos por gentes de las comunidades autónomas afectadas (las cedentes y las receptoras de las aguas trasvasables), poniendo a su disposición medios de estudio generosos. Un trasvase innecesario, un regadío improcedente o una presa inútil, justifican cada uno de por sí el presupuesto de varios equipos de investigación durante varias generaciones.

13. Establecer, formalmente, unos programas de investigación I+D aplicada expresamente al diseño, en cada sistema hidrológico de cada cuenca, de las acciones estratégicas oportunas frente a las situaciones de sequía, que más que la excepción son la regla.

14. Iniciar, a través de televisión y demás medios públicos de fuerte impacto social, unos programas de sensibilización hacia lo que es y representa el agua para cada uno de nosotros, para la sociedad en su conjunto, y para la biosfera en general. Unos programas que contribuyan a despertar un sentido de responsabilidad frente al agua que ahora no tenemos, ni como sociedad ni como individuos aislados.

15. Organizar e instaurar unos boletines de publicación periódica en los consejos del agua de cada cuenca y en el propio Consejo Nacional, que permitan hacer públicos los resúmenes de la información suministrada por las redes de observación y sus aspectos más singulares, anunciar y dar cuenta de los estudios en marcha, y servir de tribuna abierta de opinión. Las Confederaciones Hidrográficas deberán publicar, sin demora, los anuarios de datos foronómicos, piezométricos y de calidad.

Estos, y otros puntos de singular índole, podrían justificar de por sí un primer acto legislativo de un plan hidrológico nacional con un contenido acorde a nuestra realidad actual. Serviría para la confección de un segundo acto, más racional, con más conocimiento de causa, con mejores infraestructuras y horizontes menos ensombrecidos.

XII. EPÍLOGO

Deseamos acabar esta contribución al debate del Plan Hidrológico Nacional con una llamada a la prudencia y al respeto en nuestras conductas con la Naturaleza. Lo hacemos en palabras de homenaje a ese hombre sensible, preñado de sentido común, paladín silencioso de un ecologismo ecuménico, personalmente sentido, que en su discurso de entrada en la Academia, un 25 de mayo de 1975, decía:

«El control de las leyes físicas ha hecho posible un viejo sueño de la Humanidad: someter a la Naturaleza. No obstante, todo progreso, todo impulso hacia adelante comporta un retroceso, un paso atrás, lo que en términos cinegéticos, jerga que a mí me es muy cara, llamaríamos el culatazo. Y la física nos dice que este culatazo es tanto mayor cuanto más ambicioso sea el lanzamiento. Esto presupone que tanto la técnica como la química, como muchos remedios en botica, sabemos lo que quitan pero ignoramos lo que ponen. (Miguel DELIBES)».

Diciembre, 1993

BIBLIOGRAFIA CITADA

- ABC (1993a): Entrevista al Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente. 24.I.93.
- ABC (1993b): Entrevista al ex-Ministro de Obras Públicas D. Federico Silva Muñoz» Análisis. 3.II.93.
- ACIN, L (1993): «Cambiar agua por votos».
- ABC. Análisis. 3.II.93.
- AGUILÓ, M. (1984): «Agua: hacia una nueva planificación». Cauce 2.000. Coleg. Ing Caminos Madrid. nº 7. Jul/Agost. Pág. 39 a 41.
- A.I.H. (1988): Jornadas sobre la aplicación de la nueva Ley de Aguas en la gestión de las aguas subterráneas. Zaragoza 6/8 Julio 1988. Tomos: I, II y Conclusiones. AIH Grupo Español.
- A.I.H. (1992): Alegaciones del Grupo Español de la A.I.H. a los Proyectos de Directrices para la elaboración de los planes hidrológicos

- de cuenca. Remitidas a todas las Confederaciones Hidrográficas de España.
- ALCÁNTARA, A. (1993): «Trasvases». GAIA Verano 93. pág. 19 a 20.
- ALLI, J.C. (1993): «El agua en Navarra». Egin. 14.XI.93
- ARAGÓN, A. (1993a): «La fuerza de la Ley, el Pacto y el Plan» Diario 16 Aragón. 28.III.93.
- ARAGÓN, A. (1993b): Discurso de apertura. Jornadas sobre el Plan Hidrológico nacional y el Pacto del Agua, dirigidas a periodistas Aragoneses. Zaragoza 14 y 15 En. 1993. Ed. Confederación Hidrográfica del Ebro. pág. 7 a 13.
- ARENILLAS, M. (1993): «El Plan Hidrológico Nacional y las aguas subterráneas». Rev. O. P. Mayo 1993. Págs. 65 a 71.
- AYUNTAMIENTO ZARAGOZA (1993a): «Zaragoza se vuelve al Ebro» y «Agua que has de beber» Nuestra Zaragoza, pág. 6/7 y 12/13. Ed. Excmo Ayunt. Zaragoza
- AYUNTAMIENTO ZARAGOZA (1993b): Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza. Sep. 1993.
- BALTANAS, A. (1993): «El Plan Hidrológico Nacional». Seminario sobre Derecho del Agua. Ed. Cívitas. Monografías. Pág. 215 a 237.
- BENET, J. (1992): «Sequía y crisis». El País/Opinión. 31.V.92.
- BIELZA, V., MTZ GIL et al (1993): «Valor estratégico y económico del acuífero aluvial del Ebro: interfluvio Jalón/Huerva». Sdad. Económico Aragonesa R. Pignatelli. 144 pág
- B.O.A. (1992): «Resolución del Pleno de las Cortes en su sesión de 30 Junio 1993 con motivo del debate de la Comunicación de la Diputación General de Aragón relativa a criterios sobre política hidráulica en la Comunidad Autónoma de Aragón». 7 Julio 1992.
- BORRELL, J. (1993a): Discurso de clausura del III Seminario sobre Derecho del Agua. Ed. Cívitas. Monografías. Pág. 279 a 291.
- BORELL, J. (1993b): «De la pertinaz sequía a la ética del agua». El País. 6.IX.93.
- BURNET, Mc (1973): «El mamífero dominante». Alianza Editorial.
- CANNATA, P.G. (1993): «Planificación integral de la hidrología territorial: el uso del agua y de las tierras después del abandono de los cultivos». Ponencia presentada a las VI Jornadas sobre el Agua y el Paisaje. Segovia. Octubre 1993.
- CELA. C.J. (1965): «Viaje al pirineo de Lérida». Ed. Alfaguara. 329 págs.

- C.H.E. (1988): «Plan Hidrológico: Documentación Básica». Conf. Hidr. Ebro Dic. 1988 para la planificación.
- C.H.E. (1992): «Proyecto de Bases de Directrices: cuenca del Ebro».
- C.H.E. (1993): «Jornadas sobre el Plan Hidrológico Nacional y el Pacto del Agua» (Dirigidas a periodistas aragoneses). Zaragoza 14 y 15 de enero de 1993. Sec. Estado para las Políticas del Agua y del Med. Amb. 226 págs.
- CORTES GENERALES (1993). Comparecencia del Ministro Excmo. Sr. Borrel ante la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Urbanismo Transportes y Comunicaciones. Sesión informativa de presentación del Plan Hidrológico Nacional. Diario de Sesiones del Senado. 18 Nov 1993.
- CUSTODIO, E. (1988): «Intrusión marina en los acuíferos de la costa catalana». TIAC-88. Almuñécar. E.T.S. Ing. de Minas de Madrid. 24 pág.
- CUSTODIO, E. (1994): «Comentarios <El Plan Hidrológico Nacional y las aguas subterráneas> de la Revista O.P. Mayo 93». (Admitido para su publicación Rev. O.P.).
- DELIBES, M. (1975): Discurso de entrada en la Real Academia. Ed. Ancora y Delfín en «S.O.S.» Págs. 13 a 84.
- DELIBES, M. (1979): «Un mundo que agoniza». Ed Plaza y Janés. 166 págs.
- DÍAZ-MARTA, M (1992): «Aspectos históricos de la planificación hidrológica en España». Ponencia a las Jornadas sobre La Planificación Hidrológica a Debate. Fundación Ecología y Desarrollo. Zaragoza. 30 Sept y 1 y 2 Oct 1992.
- DÍAZ-MARTA, M. (1993a): «Notas para un análisis del Plan Hidrológico Nacional». Rev. O.P. n 3318. Fb. 1993. págs. 7 a 16.
- DÍAZ-MARTA, M. (1993b): «Antecedentes de la planificación hidrológica en España y propuestas actuales». Rev. O.P. n.º 3321. My. 1993. págs. 19 a 38.
- DÍAZ-MARTA, M (1993c): «Observaciones y ejemplo de la acción del hombre sobre el medio ambiente». O.P. págs. 14 a 25.
- DÍAZ PINEDA, F. (1993): «Un marco de interacciones para un Plan Hidrológico». ABC/Análisis. 3.II.93 (pág. VI y VII).
- DIVIGNAUD, P. (1974): «Bienestar de los hombres y socialización de la Naturaleza». En «La síntesis ecológica» pág. 254 a 257 de la edición de Alhambra 1981.
- EMBID, A. (1993): «El Plan Hidrológico Nacional como norma». Po-

- nencia al III Seminario sobre Derecho del Agua. Ed. Cívitas. Monografías. Pág. 23 a 61.
- FRAGO, V. (1993): «La calidad del agua».
- GAIA Verano 93. pág. 21/23.
- FUNDACION ECOLOGIA Y DESARROLLO (1992): Alegaciones al proyecto de bases de directrices para el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro. Zaragoza. Nov 1992.
- GACETA DE LOS NEGOCIOS (1993): «El anteproyecto del P.H.N.». 12.I.93.
- GARCÍA REY, J. (1993): «Embalses». GAIA Verano 93. pág. 17 a 18.
- GAVIRIA, M. (1993): «Agua de borrajas». Heraldo de Aragón. 28.III.93.
- GÓMEZ DE LAS ROCES, H. (1984): «Los trasvases del Ebro». Seminario del Agua en Aragón. Cátedra de Hidrogeología. Ed. Serv. Pub. Univ. Zaragoza. pág 537 a 552.
- GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. (1987): «Las zonas encharcables españolas: el marco conceptual». En: Sem. Bases Científicas para la Protección de Humedales. pág 7 a 30. Real. Acadm. Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Madrid.
- GORE, A. (1993): «La Tierra en juego». Ed. Emece. Barcelona. 350 págs.
- GREEN PEACE (1991): «Los mares de Europa: el Mediterráneo». Ed. Debate. Madrid.
- JIMÉNEZ SUÁREZ, J (1993): «Panorama histórico de los recursos hidrológicos subterráneos y no convencionales en Canarias». Ponencia al Seminario sobre Recursos Hidrogeológicos y Recursos Hidráulicos no Convencionales. Univ. Int. Menéndez y Pelayo. Agost/Sept. 1993. Santander.
- LLAMAS, M.R. (1989): «Consideraciones en relación con el impacto negativo de las extracciones de aguas subterráneas en dos importantes ecosistemas españoles». 8 Conferencia de Hidrología General y Aplicada. SMAGUA 89. Ponencias y Comunicaciones.
- LLAMAS, M.R. (1991): «Política del agua y democracia». En ABC/Tribuna. 10.IX.91.
- LLAMAS, M.R. (1992a): «La surexplotation des aquifères: aspects techniques et institutionnels». Hidrogeologie. n.º 4, pág. 139 a 144.
- LLAMAS, M.R. (1992b): «El Plan Hidrológico Nacional». Ponencia a las Jornadas sobre «La Planificación hidrológica a Debate». Fundación Ecología y Desarrollo. Zaragoza Sep/Oct 1992.
- LLAMAS, M.R. (1993a): «La manipulación de la sequía». ABC Anál. 3.II.93, pág. VII.
- LLAMAS, M.R. (1993b): «El Plan Hidrológico Nacional y las aguas subterráneas: otro punto de vista» (Remitido para su publicación a la Rev. O.P. 7 Sept 1993; 18 págs de texto mecanografiado).
- LLAMAS, CUSTODIO y ARIÑO (1985): «El proyecto de la ley de Aguas» Informes. Inst. Estudios Económicos. Madrid. 81 págs.
- MARCO, J. (1993): «Por el agua, unanimidad». En Heraldo de Aragón. 6. XII. 93.
- MARIÑO, A. (1993): «Uso de aguas superficiales y subterráneas en California». Ponencia al Curso sobre Agua y Medio Ambiente. Cursos de Verano de la Univ. Compl. Madrid. El Escorial. Agosto 1993.
- MARTÍN BARAJAS, (1993): «La guerra del agua en España». En GAIA Verano 1993.
- MARTÍN REBOLLO, L. (1993): «Las trasferencias de recursos hidráulicos en el anteproyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional». Ponencia al III Seminario sobre Derecho del Agua. Ed. Cívitas. Monografías. Pág. 147 a 189.
- MARTÍN RETORTILLO, S. et al (1975): «Aspectos jurídicos del trasvase del Ebro». Ed. Caja Ahorros de la Inmaculada. Zaragoza 193 págs.
- MARTÍN RETORTILLO, L. (1984): «Reflexiones jurídicas ante una nueva Ley de Aguas». Libro del Seminario del Agua en Aragón. Cátedra de Hidrogeología. Serv. Pub. Univ. Zaragoza. pág 575 a 580.
- MARTÍNEZ, L (1993): «El precio del agua». GAIA Ver. 93. pg 24/26.
- MARTÍNEZ GIL, F.J. (1988): «La Ley de aguas de 1985: caminos recorridos, caminos por recorrer». Jornadas sobre la aplicación de la nueva Ley de Aguas en la gestión de las aguas subterráneas. A.I.H. Zaragoza 6/8 Julio 1988. Tomos II, pág. 643 a 658.
- MARTÍNEZ GIL, F.J. (1992): «Agua y Medio Ambiente». Ed. Oficina de E Justicia de Aragón y Dpto de Ord. Terr. de la D.G.A. 172 págs.
- MARTÍNEZ GIL, F.J. (1993a): «Comentarios al Plan Hidrológico nacional: sequía, solidaridad, soluciones, análisis y prisas». Comunicación al III Seminario sobre Derecho del Agua. Ed. Cívitas. Monografías. Pág. 263 a 278. (Aparecidos también en Heraldo de Aragón/ Opinión, días 3,4,5,7 y 8 del III.93.
- MARTÍNEZ GIL, F.J. (1993b): «Menos <botijos> y más debate técnico y social». ABC Análisis. 3.II.93. pág. VIII.

- MARTÍNEZ GIL, F.J. (1993c): «El P.H.N.: una polémica sobre desequilibrios, solidaridad y racionalidad». Diario 16 Aragón. 28.III.93.
- MARTÍNEZ GIL, F.J. (1993d): «El PHN: una llamada a la racionalidad». El Periódico Aragón, Elecciones/Campaña. 24.V.93.
- MARTÍNEZ GIL, F.J. (1993e): «Agua que has de beber». Heraldo de Aragón. 27.XII.93.
- MONCADA, A. (1993): «El agua como poder». ABC Análisis. 3.II.93, MOPT (1993a): «Seminario sobre el agua para periodistas: el Plan Hidrológico Nacional». Segovia 25/26 Feb. 1993. Serv. Pub.
- MOPTMOPT (1993b): «El Plan Director de Infraestructuras» Marzo 1993.
- MOPT (1993): «Anteproyecto de la Ley del Plan Hidrológico Nacional y Memoria».
- MOREU, J.L. (1992): «La planificación Hidrológica». Comunicación a la mesa redonda sobre La planificación Hidrológica a Debate. Fundación. Ecología y Desarrollo. Zaragoza. 30 Sep. y 1 y 2 Oct. 1992 (pendiente publicación).
- MUJERIEGO, R (1993): «La utilización planificada del agua: elemento básico para la gestión de los recursos hidráulicos». Ponencia al Seminario sobre Recursos Hidrogeológicos y Recursos Hidráulicos no Convencionales. Univ. Int. Menéndez y Pelayo. Agost. Sept. 1993. Santander.
- PALANCAR, M. (1991): «Planificación y gestión de recursos hidráulicos». SMAGUA-91. Ponencias y Comunicaciones. Pág 9 a 73.
- PALANCAR, M. (1993): «Ante el debate del Plan Hidrológico nacional: ideas de política hidráulica». Rev. O.P. En 93. pág 19 a 24.
- PEREZ DÍAZ, J. (1993): «Evolución del sector de aguas de bebida envasadas en Europa» SMAGUA-93. Zaragoza. Ponencias y Comunicaciones, págs. 99 a 114.
- PRATS, N. (1993a): «El futuro de los ríos españoles: secos o contaminados» Quercus, n.º 84, págs. 22 a 25.
- PRATS, N. (1993b): «La calidad de las aguas de los ecosistemas acuáticos españoles: situación actual y perspectivas de futuro que se deducen de la planificación hidrológica». Ponencia al Curso sobre Agua y Medio Ambiente. Cursos de Verano Univ. Compl. Madrid. El Escorial. Agosto 1993.
- QUERCUS (Feb. 1993): Entrevista al Ministro de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo». N.º 84. Pág.25 a 27.
- QUERCUS (Oct. 1993): «Entrevista al Ministro de Obras Públicas, Transporte, Urbanismo y Medio Ambiente». N.º 92, pág.32 a 35.

- RUIZ, J.M. (1993): «La situación de los recursos hídricos en España». Informe sobre Desarrollo y Medio Ambiente del año 1992 del Worldwatch Institut. Apéndice español. Pág 385 a 444.
- SAHUQUILLO, A. (1991): «La utilización conjunta de las aguas superficiales y subterráneas en la mitigación de los efectos de la sequía». Rev. de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Tomo LXXXV. Cuadernos 2 y 3.
- SAHUQUILLO, A. (1993a): «Los objetivos de los planes hidrológicos: las aguas subterráneas, la contaminación y el medio ambiente». Revista Obras Públicas n.º 3318. Feb 1993. pág. 17 a 22.
- SAHUQUILLO, A. (1993b): «El papel de los acuíferos en la regulación de los recursos hidrológicos». Jornadas sobre aguas subterráneas Real Acad. Cien. Exact, Fis, y Nat. Madrid Mayo 1993.
- SAHUQUILLO, A. (1993c): «La crisis del agua: tema del siglo XXI». Comunicación a la mesa redonda en el Curso sobre Agua y Medio Ambiente. Cursos de Verano de la Univ. Compl. Madrid. El Escorial. Agosto 1993.
- SAHUQUILLO, A. (1993d): «Utilización actual de las aguas subterráneas». Ponencia al Seminario sobre Recursos Hidrogeológicos y Recursos Hidráulicos no Convencionales. Univ. Int. Menéndez y Pelayo. Agost. Sept. 1993. Santander.
- SAINT MARC, Ph. (1971): «Socialitation de la Nature». Ed Stock París. 380 págs.
- SÁNCHEZ GALVEZ, V. (1993): «Algunas reflexiones sobre la escasez de agua». ABC Análisis. 3.II.93 (pág. IX.).
- TORRES, M. (1993): «La desalación del agua en España: panorama actual y futuro». Ponencia al Seminario sobre Recursos Hidrogeológicos y Recursos Hidráulicos no Convencionales. Univ. Int. Menéndez y Pelayo. Agost. Sept. 1993. Santander.
- VILLARROYA, F. (1993): «Críticas de los hidrogeólogos al Plan Hidrológico Nacional». Ecosistemas 5. pág. 38 a 40.